

**Universidad  
Dr. Andrés Bello**



Comisión de Acreditación de la  
Calidad de la Educación Superior  
UNIVERSIDAD DR. ANDRÉS BELLO (UNAB)  
ACREDITADA  
2019 - 2024

# Denominaciones de origen para el café de El Salvador: fines y gobernanza.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y PROYECCIÓN SOCIAL  
ÁREA: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO, 2021



# Denominaciones de origen para el café de El Salvador: fines y gobernanza.

---



**DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**  
**ÁREA: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO, 2021**

338.173 73

A973d Ayala Durán, Carlos Ernesto, 1987-

Denominaciones de origen para el café de El Salvador [recurso electrónico] : fines y gobernanza / Carlos Ernesto Ayala Durán, Tania Griselda González Gómez, Mario René Rivas Domínguez. – 1ª ed. San Salvador, El Salv. : Universidad Dr. Andrés Bello, 2022.

1 recurso electrónico, (66 p. : il., cuadros, gráficos ; 29 cm.)

Datos electrónicos: (1 archivo, formato pdf, 1.9 mb). --  
<http://www.unab.edu.sv/publicaciones//page/3>.

ISBN 978-99961-65-39-9 (E-Book, pdf)

1. Café-Condiciónes económicas-El Salvador. 2. Café-Indicaciones geográficas. I. González Gómez, Tania Griselda, 1987-, coaut. II. Rivas Domínguez, Mario René, 1981-, coaut. III. Título.

Bina/jmh

©2022, Universidad Doctor Andrés Bello

Primera Edición 2022

Código Institucional: 4CR/B/INV/2021

ISBN 978-99961-65-39-9 (E-Book, pdf).

La reproducción total o parcial está autorizada, siempre y cuando se cite la fuente de forma adecuada.<sup>1</sup>

Investigador principal:

Dr. Carlos Ayala Durán

Co-Investigadores:

Lcda. Tania González Gómez e Ing. Mario Rivas Domínguez.

---

<sup>1</sup> Dirigir correspondencia a: Dr. José Roberto Hernández Rauda, Director de Investigación y Proyección Social, Universidad Doctor Andrés Bello, 1ª Calle Poniente y 41 Av. Norte #2128, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador. Casilla de correo electrónico: [roberto.rauda@unab.edu.sv](mailto:roberto.rauda@unab.edu.sv), Tel. (503) + 25107455

## CONTENIDO

PRÓLOGO.....	i
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT .....	v
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. MÉTODOS .....	4
2.1. Marco Teórico .....	4
2.2. Materiales y métodos.....	7
2.3. Estado del Arte .....	12
3. RESULTADOS .....	16
3.1 Creación de la indicación geográfica Apaneca-Ilamatepec .....	16
3.1.1 Creación DO Bálsamo-Quezaltepec.....	20
3.2. Gobernanza dentro de las denominaciones de origen.....	23
4. DISCUSIÓN .....	27
4.1 Creación denominaciones de origen .....	27
4.2 Gobernanza de las denominaciones de origen .....	36
5. CONCLUSIONES .....	42
6. REFERENCIAS.....	45

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Zona geográfica correspondiente a las denominaciones de origen Apaneca-Illamatepec y Bálsamo-Quezaltepec. ....	7
Ilustración 2: Fóruns en las denominaciones de origen del café para El Salvador. ....	25
Ilustración 3: Codificación automática de los temas de las entrevistas. ....	29

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resultados de bibliografía relevante .....	8
Tabla 2. Entrevistas realizadas para el proyecto.....	11
Tabla 3. Principales condiciones de la DO Apaneca-Illamatepec.....	19
Tabla 4. Principales condiciones de la DO Bálsamo-Quezaltepec .....	22
Tabla 5. Exportaciones totales de café por SAC. Unidades \$US .....	30
Tabla 6. Cantidad de café exportado con denominación de origen .....	32

## SIGLAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPA	Buenas Prácticas Agrícolas
CNR	Centro Nacional de Registro
CSC	Consejo Salvadoreño del Café
DO	Denominaciones de Origen
FIRECAFE	Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura
FOB	<i>Free on board</i> o valor libre a bordo
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
IG	Indicaciones geográficas
MINEC	Ministerio de Economía
MSNM	Metros sobre el nivel del mar
OMC	Organización Mundial del Comercio

## PRÓLOGO

Buena parte de la historia de El Salvador pasa necesariamente por entender el cultivo del café. Desde la reforma agraria de finales del siglo XIX, este grano explicará buena parte de la agricultura, de la economía y de la sociedad salvadoreña en general. De esa forma, el café se tornaría durante el siglo XX como un producto base en la matriz de exportación salvadoreña, sustituyendo a bienes emblemáticos como el añil o el bálsamo. Durante este mismo siglo, el cultivo del grano vio sus prácticas sustancialmente modificadas: se comenzaron a utilizar variedades nuevas y se emplearon paquetes tecnológicos diferentes. Pese a la importancia histórica del café en la economía nacional, el camino estuvo también lleno de retos, como la caída de los precios internacionales, existencia de la plaga de la roya, impases institucionales y apertura comercial.

Precisamente en un contexto de liberalización del comercio mundial, se evidencia el surgimiento de diversos mecanismos de diferenciación de los cafés, algunos de los cuáles buscaban autenticar unas características específicas. Estos mecanismos incluyen las certificaciones y sellos de calidad de comercio justo, *rainforest alliance*, orgánico, carbono neutro; entre otros. En este contexto, surge la utilización de las indicaciones geográficas, y específicamente las denominaciones de origen, para los cafés especiales. En términos generales, estos signos distintivos, pretenden materializar las particularidades geográficas que hacen tan especial a los bienes que protegen. Específicamente para el café salvadoreño, las denominaciones de origen buscan materializar el medio geográfico que hace tan particular a determinados cafés locales. Tal medio incluye las variedades genéticas, el saber hacer, las costumbres, las propiedades organolépticas o los sistemas productivos empleados. Precisamente a este conjunto de características se le llama en el argot alimentario como *terrior*.

Como no podría ser de otra forma, el café también se erige como un cultivo fundamental en la agricultura de la post-pandemia. Tal interés despierta este grano en la sociedad, que, dentro del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, la caficultura se muestra como una piedra angular. De tal suerte, en mayo de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la creación de un Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura (FIRECAFÉ). El mismo cuenta con una asignación presupuestaria de \$640 millones destinados a créditos productivos, asistencia técnica y reestructuración de la deuda sectorial. Paralelamente, a inicios de Julio 2021 fue lanzada la marca país del café para El Salvador, donde las DO se perfilan como un instrumento valioso. Ante el desarrollo de estas importantes iniciativas públicas, nuestra Universidad pretende aportar al debate sobre cafés en El Salvador con el presente trabajo.

MBA. Ana Iveth Escobar de Umanzor

Rectora



## RESUMEN

El presente trabajo, tiene como fin examinar cuáles son los motivos principales que justifican la creación de las denominaciones de origen para el café de El Salvador. Como forma de aproximación, los esfuerzos se centran en las DO Apaneca-Illamatepec y Bálsamo-Quezaltepec. Adicionalmente, se incorporan elementos sobre el sistema de gobernanza que rige estos signos distintivos. El trabajo se guiaba bajo la hipótesis por la cual, la creación de estos sellos de calidad buscaría revertir el actual tratamiento del café como producto base vía aumento y reconocimiento de calidad.

Para alcanzar este fin, se utilizó fundamentalmente la teoría de las redes socio-técnicas del sociólogo estadounidense Mark Granovetter, ampliado con el tema de la acción colectiva. Ya para el estudio de la gobernanza, se buscaba evidenciar los mecanismos de coordinación entre los actores y la posible existencia de actores excluidos; temas que muestra un especial interés en tema de investigaciones a nivel internacional.

Los resultados muestran que no fue posible certificar que la creación de las DO en el café salvadoreño se realizó bajo una lógica de tornar el café en algo más que un producto base (*comodity*). En su lugar, existe evidencia indicando que las DO en realidad sirven como una herramienta para la promoción comercial. Debido a que los resultados no son conclusivos, se necesitan realizar investigaciones adicionales sobre esta línea de investigación, puesto que existe un bajo registro de productores con DO y una baja utilización de este signo distintivo.

Por otra parte, el estudio sobre gobernanza ha permitido identificar que la construcción de la calidad y de aquello que se quiere proteger es un tema en boga y en constante actualización. De particular importancia resulta las capacidades institucionales del órgano de administración y del financiamiento del mismo. De esa forma, dentro de los diversos fórums que se han identificado, el estatal Consejo Salvadoreño del Café acaba eclipsando a los otros miembros de los órganos de administración de las denominaciones de origen, al absorber una gran cantidad de tareas que deberían llevarse a cabo de manera colegiada.

Por otra parte, existen mecanismos laxos para la verificación de la calidad del café, lo que puede tener consecuencias a la hora del reconocimiento de terceros de las particularidades que posee el café salvadoreño y su medio geográfico. De particular relevancia puede resultar la discusión sobre las variedades de café a ser protegidas y la tipicidad de las mismas.

Palabras Clave: indicación geográfica, economía rural, Apaneca, Quezaltepec.



## ABSTRACT

The present text aims to examine the motives surrounding the creation of protected denominations of origin for Salvadoran coffees. As means to operationalize this objective, the research centered on the DO's Apaneca-Ilamatepec and Bálamo-Quezaltepec. Moreover, governance of the DO is addressed. This work was originally guided under the hypothesis that the creation of these quality seals followed the de commoditization of Salvadoran coffees through the qualification of the product.

To achieve so, socio-technical network approach from the American sociologist Mark Granovetter was used, further nurturing it with collective action. For addressing the governance of the DO, coordination mechanisms were key, and the possible exclusion of relevant actors was sought after. The governance of this GI are increasingly gaining interest from academia.

Results show that it was not possible to certify that the creation of coffee DO responded to a logic of de-commoditization of the agrifood stuff. Instead, there exists evidence pointing to DO being yet another marketing tool. Results are not conclusive and hence further research needs to explore this venue of DO as marketing mechanisms. Additionally, the effectiveness of DO as merchandising tool would need to be assessed in light of: low adherence levels from farmers and low use when exporting coffee.

Additionally, the study on governance allowed to identify how the construction of quality evolved in El Salvador, something that has caught the attention of more scholars recently. The construction of quality has proved to be an ongoing process for Salvadoran Coffee. In terms of governance, it is striking to stress the institutional capacities as a key element, particularly the financial capacities of the DO administrative board. Thereof, among the different forums identified, the governmental Salvadoran Coffee Council (SCC), ends up outshining all other members from the DO administrative body. Hence, SCC absorbs a number of duties that should be collectively managed.

Lastly, quality verification mechanisms for coffee are not robust, which could end up having consequences for third party acknowledge. It could also pose a threat to the recognition of the Salvadoran *terroir*. Specifically, the use of specific coffee genetic varieties seems relevant to the typicality of Salvadoran coffees.

Keywords: geographic indication, rural economics, Apaneca, Quezaltepec.



## 1. INTRODUCCIÓN

La calidad asociada al origen de ciertos bienes es un tema ampliamente certificado desde tiempos antiguos. Ya en el siglo IV a.C. se valoraban en Grecia los vinos de Corinto, las almendras de Naxos, la miel de Sicilia o el mármol de Paros (Núñez-Hernández, 2018). En tiempos mucho más recientes, los mercados internacionales suelen valorar de forma muy positiva productos icónicos asociados a sus lugares de origen: El tequila mexicano, el champagne francés o el queso parmesano de Italia.

Si bien los Estados eran originalmente los encargados de conferir protección individual a ciertos bienes, existirá una paulatina incorporación de instrumentos internacionales para tal fin. Uno de los referentes históricos más notorios lo representa el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional de 1958. Mucho más reciente, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (TRIPS) representa un esfuerzo importante que permite obtener un marco común para la protección internacional de bienes ligados al origen. Este último instrumento posee la particularidad que fue acordado en 1994 dentro del seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC), organismo especializado en temas de intercambio internacional. Dentro de este Acuerdo se definen las indicaciones geográficas, mismas que vienen a materializar un tipo de protección específico a diversos bienes. Según el artículo 22 del acuerdo TRIPS, las indicaciones geográficas son: “las que identifiquen un producto como originario del territorio de un Miembro o de una región o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación, u otra característica del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico” (Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, 1994).

Siendo que El Salvador forma parte de la Organización Mundial del Comercio, las indicaciones geográficas comenzarán a hacerse eco en la legislación nacional mediante la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, promulgada en 2002. De esa forma, la legislación local definirá a las indicaciones geográficas (IG) muy similar al acuerdo dentro de la OMC, al acotarlas en su artículo 2 como:

Todo nombre geográfico, designación, imagen o signo que identifica o evoca un bien originario de un país específico, un grupo de países, una región, una localidad o un lugar determinado, cuando una calidad específica, reputación u otra característica del bien es esencialmente atribuible a su origen geográfico. (Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Legislativo 868, 2002)

Una forma particular de indicación geográfica son las denominaciones de origen. Las mismas son definidas por la misma legislación salvadoreña como:

Una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado, usada para designar un producto originario de ellos, cuyas cualidades o características se deben exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los factores naturales y los factores humanos; también se considerará como denominación de origen la constituida por una denominación que, sin ser la de un país, una región o un lugar determinado, se refiere a un área geográfica determinada cuando es usada en relación con productos originarios de tal área. (Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, Decreto Legislativo 868, 2002)

Trabajos como el elaborado por Ayala y Ramoski (2020) señalan precisamente que las legislaciones centroamericanas, incluyendo la salvadoreña, incorporan las IG y DO dentro de sus ordenamientos jurídicos como forma de armonizar aquellos compromisos alcanzados dentro de la Organización Mundial del Comercio.

De esa forma, en el año 2010 se registra la primera denominación de origen para un bien protegido en El Salvador: DO Apaneca-Illamatepec, para el café de especialidad producido en esa cordillera occidental. Posteriormente, se verá una explosión en el número y variedad de los bienes protegidos con IG o DO en El Salvador, teniendo la particularidad que todos los bienes son productos agroalimentarios. La literatura relevante apunta a que la creación de estos signos distintivos se realiza en menor o mayor medida, al amparo de unas expectativas de obtención de réditos económicos o como una forma de alcanzar objetivos de desarrollo rural (Areté Research and Consulting for Economics, 2013; Ayala Durán & Radomsky, 2020; Giovannucci et al., 2009; Marescotti & Belletti, 2016).

Como se ha mencionado, la primera denominación de origen promulgada en el país fue la correspondiente al café Apaneca-Illamatepec. El desarrollo de esta distinción contó con el decidido apoyo de la cooperación internacional, específicamente del Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Española de Cooperación Internacional. En años más recientes, este mismo sector caficultor desarrolló denominaciones para cinco cordilleras del país, a saber: Bálsamo-Quezaltepec, Alotepec, Tecapa-Chinameca, Chinchontepec y Cacahuatique. El aumento de este tipo de signo distintivo en 2017 evidencia el gran dinamismo y apuesta del sector cafetalero por la promulgación de denominaciones de origen.

La importancia de la caficultura también se atesta en la promulgación del Plan Maestro de Rescate Agropecuario de 2021. En este contexto, en mayo de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la creación de un Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura (Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura. Decreto Legislativo 21/2021). Tal instrumento financiero cuenta con una asignación presupuestaria de \$640 millones destinados a créditos productivos, asistencia técnica y reestructuración de la deuda

sectorial. Paralelamente, a inicios de Julio 2021 fue lanzada la marca país del café para El Salvador, donde las DO se perfilan como un instrumento valioso.

Pese al optimismo que se vislumbra en torno al sector cafetalero y alrededor de las DO del café, existen retos importantes. Uno de los más apremiantes es la baja utilización de estos signos distintivos en la venta y exportación del grano, incluso de la DO Apaneca-llamatepec que cuenta con más de diez años desde su promulgación. Adicionalmente, se advierte que pueden existir carencias institucionales que dificultan un efectivo control y administración de las denominaciones de origen para el café. Similarmente, las condiciones económicas generadas por el COVID-19 pueden suponer retos adicionales para la comercialización de café con DO, particularmente de aquellas denominaciones de más reciente creación, como la Bálsamo-Quezaltepec promulgada en 2017.

Ante un escenario caracterizado tanto por el alza en el número de denominaciones de origen existentes para el café salvadoreño ocurrida en 2017, como por la baja utilización de este distintivo y ante los retos que impone la pandemia por COVID-19, el presente trabajo busca precisamente explicar cuáles son los motivos que justifican la creación de las denominaciones de origen para el café de El Salvador. De forma paralela, se examina el sistema de gobernanza imperante dentro de estos sistemas de protección, elemento central de las denominaciones de origen con larga data (Belletti et al., 2007; Núñez-Hernández, 2018).

## 2. MÉTODOS

### 2.1. Marco Teórico

Para el presente estudio sobre las indicaciones geográficas, se utiliza como base teórica en términos generales los aportes sobre sociología económica de Mark Granovetter. En uno de sus escritos más célebres sobre el comportamiento de los actores económicos, Granovetter (1973) hace referencia a las redes y la existencia de lazos fuertes y débiles al interior de estas. Según el mismo autor, son precisamente estos lazos débiles los que pueden servir de puente entre dos redes a priori desconectadas, poniendo así de relevancia la centralidad que revisten estos lazos débiles, puesto que ideas circularían a través de un número mayor de personas (Granovetter, 1973).

Años después, y directamente relacionado al tema de las indicaciones geográficas, Granovetter (1985) abordará teóricamente la dicotomía entre visiones sub-socializadas y sobre-socializadas del actuar de los actores económicos. Para el mencionado autor, la corriente neoclásica de la economía tendría una concepción sub-socializada de la acción humana, con lo que la economía poseería autonomía con respecto a la sociedad. Ya para la concepción sobre-socializada, la acción económica vendría a depender casi exclusivamente de la interacción con la misma sociedad. Sin entrar en detalles, el autor se sitúa en un punto medio al expresar que

Los actores no se conducen ni deciden como átomos fuera del contexto social, tampoco se adhieren como esclavos a un guion escrito para ellos por la intersección concreta de las categorías sociales que ocupan. Sus esfuerzos por conseguir una acción intencional están, no obstante, incrustados en los sistemas concretos de las relaciones sociales existentes. (Granovetter, 1985, p. 487).

Teniendo como telón de fondo estos aportes teóricos, las redes ya ha sido utilizado en el estudio de algunas indicaciones geográficas en América Latina (Mascarenhas y Wilkinson, 2017; Niederle y Vitrolles, 2010). Por ejemplo, Mascarenhas y Wilkinson (2014) retratan que los posibles precios pagados por bienes con indicación geográfica, pueden no traer consigo un mejor pago al productor. Por su parte, Niederle y Vitrolles (2010) abordan la valorización de productos protegidos con indicaciones geográficas, particularmente en lo que se refiere en la apropiación del *terroir* para los vinos brasileños.

Algunos de los trabajos recientes sobre indicaciones geográficas, emplean la temática de la acción colectiva además de las redes sociotécnicas (Quiñones-Ruiz et al., 2015). Basado en los trabajos de Olson (1965), la acción colectiva vendría a expresar que los individuos con intereses similares actuarían voluntariamente para tratar de ampliar esos intereses (Ostrom, 1990). Con ello, diferentes entes económicos, incluyendo

productores, beneficiadores o exportadores realizarían esfuerzos conjuntos para implicarse en el desarrollo de indicaciones geográficas. Aplicado a éstas, Reviron y Chappuis (2011) definen a la acción colectiva como aquella que se observa cuando un grupo de productores unen esfuerzos, adquieren obligaciones específicas, detentan derechos exclusivos y disfrutan de los beneficios oriundos de la reputación y buena voluntad asociado a un producto con IG.

Con todo ello, las aportaciones sobre acciones socializadoras de los actores económicos, las redes y la acción colectiva han sido usualmente utilizados para analizar el surgimiento y desarrollo de indicaciones geográficas a nivel internacional (Niederle et al., 2017; Niederle & Grisa, 2013; Niederle & Vitrolles, 2010). En consecuencia, estas aportaciones teóricas son empleadas en el presente trabajo para el estudio sobre el surgimiento de estos signos para el café en El Salvador.

Dejando de lado el tema del surgimiento, el presente texto también retoma elementos para develar el funcionamiento del sistema de gobernanza en las denominaciones de origen sobre el café salvadoreño. Al respecto, la gobernanza se refiere al desarrollo de estilos de gobierno donde las fronteras entre los sectores público y privado son imprecisas (Stoker, 1998: 17). Según el mismo Stoker (1998), la esencia de la gobernanza es su foco en los mecanismos de gobierno que no se basan en el uso de la autoridad o sanciones gubernamentales. Esto implica, la existencia de una multiplicidad de actores que intervienen en la gestión de las indicaciones geográficas, reconociendo un destacado papel de la acción estatal (Niederle & Grisa, 2013). En función de ello, Niederle y Grisa (2013) señalan lo pertinente que resulta la utilización del concepto de acción pública, permitiendo la convivencia de múltiples actores, pero marcando la importancia del Estado.

Específicamente para el estudio de la gobernanza en denominaciones de origen, Niederle et al., (2017) proponen un marco analítico y una aplicación práctica. Basado en algunos trabajos de Fouilleneux (2000, 2003), Niederle et al., (2017) realizan un abordaje socio-estructural de las redes, misma que incorpora elementos cognitivos y normativos para dilucidar una estructura de sentido para los actores de la red. Como lo destacan estos autores esta opción teórica se encuentra en el cruce entre el abordaje cognitivo y la economía de las convenciones aplicado al análisis de la acción pública. Asimismo, y tomando en consideración a Fouilleux (2003), la combinación de estas corrientes permite dar especial atención al papel de las ideas y de las controversias en el proceso de construcción de políticas públicas, algo fundamental para temas de gobernanza. Siguiendo los aportes de Fouilleux (2000) y de Niederle et al., (2017), se adopta en este caso el concepto de fórum, mismo que es compartido por la sociología del actor red. Según Fouilleux (2000), cada fórum busca construir un referente de acción pública (ideas

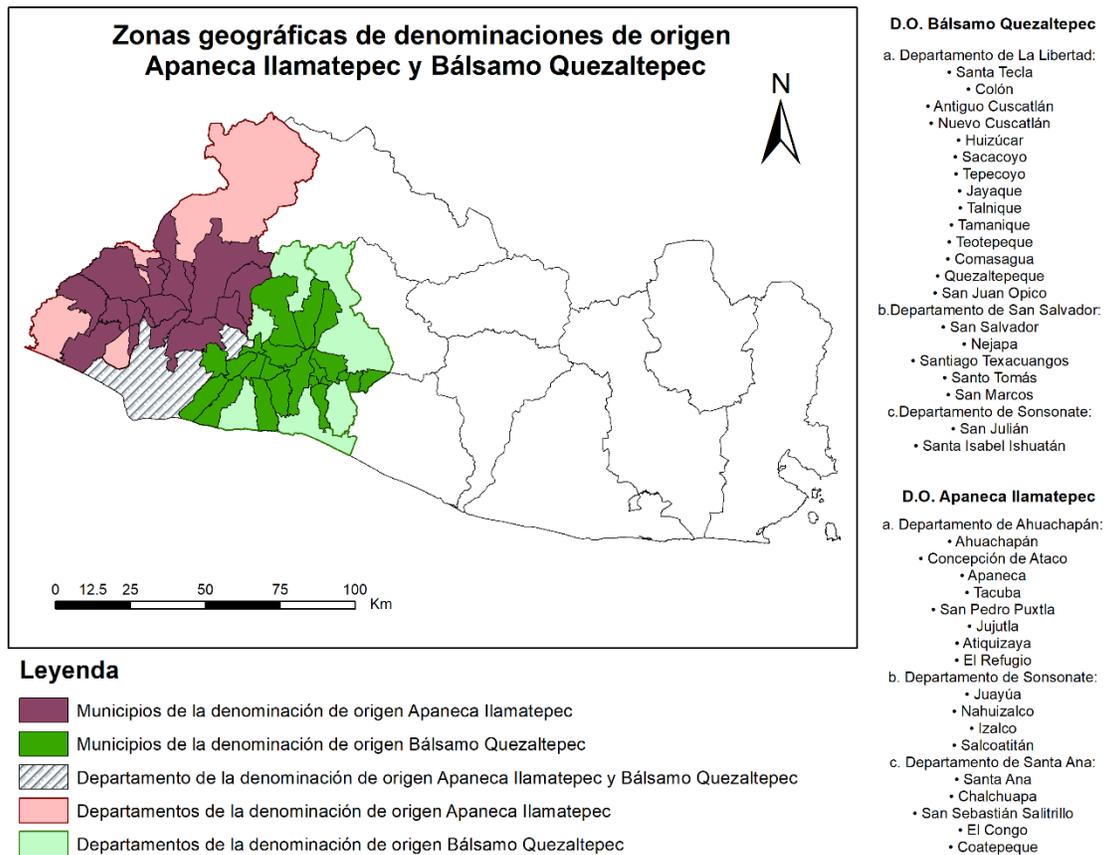
y representaciones que encuadran los debates), tornando estos espacios relativamente estables. Para Niederle et al., (2017), se entenderá fórum como "un espacio más o menos institucionalizado y especializado, regido por reglas dinámicas y específicas, en el cuál los actores confrontan diferentes visiones del mundo (Niederle, 2017: 88). Según los mismos autores, la mencionada abstracción de fórum vendría a delimitar la posición de los actores en la red social.

Para el caso de las denominaciones de origen sobre el café en El Salvador, se propone precisamente utilizar el marco analítico propuesto por Fouilleux (2000) y Niederle et al., (2017) para el abordaje del sistema de gobernanza en El Salvador. Los mencionados autores, han utilizado este marco conceptual para estudios aplicados, específicamente para la política agrícola común en Europa (Fouilleux, 2003) y para los vinos en el sur de Brasil (Niederle et al., 2017; Niederle & Vitrolles, 2010).

## 2.2 Materiales y métodos

En el presente estudio se analizan las denominaciones de origen Bálsamo-Quezaltepec y Apaneca-Illamatepec. La producción de esos cafés se ubica en las zonas central y occidental del país (Ilustración 1).

*Ilustración 1: Zonas geográficas correspondientes a las denominaciones de origen Apaneca-Illamatepec y Bálsamo-Quezaltepec.*



La puesta en marcha del presente trabajo estuvo dividida en varias fases. Inicialmente, se realizó una búsqueda bibliográfica en motores académicos relevantes de las universidades salvadoreñas, incluyendo la biblioteca de la Universidad Doctor Andrés Bello. Posterior a la consulta virtual y presencial en este centro de estudios, se siguió el criterio de buscar la producción bibliográfica en los últimos cinco años en las plataformas académicas Elsevier, Taylor & Francis, Scielo y Google Scholar. En esta se pretendió encontrar textos académicos y científicos sobre indicaciones geográficas y denominaciones de origen, particularmente enfocadas en café. Para ello, se utilizaron

los términos en idioma inglés y español en las mencionadas plataformas. Los hallazgos de esa búsqueda bibliográfica se encuentran resumidos en la tabla 1.

Tabla 1. Resultados de bibliografía relevante

Titulo	Autores	Año
The Role of the State for Geographical Indications of Coffee: Case Studies from Colombia and Kenya	Dominique Barjollea, Xiomara F. Quiñones-Ruiz B, Monique Bagalc Hermann Comoe	2017
Factores de valoración en consumidores de mezcal en Oaxaca	Ariadna Isabel Barrera-Rodríguez, Venancio Cuevas-Reyes, Anastacio Espejel-García	2019
Contribution of the transition theory to the study of geographical indications.	Raphael Belmina, François Casabianca, Jean-Marc Meynard	2018
Shared brands and sustainable competitive advantage in the Brazilian wine sector	Castro, Virginia Aparecida, and Janaina de Moura Engracia Giraldo	2018
Indicaciones Geográficas en Argentina: aportes metodológicos para el estudio de sus potencialidades y limitantes	María Laura Cendón, Mariana Bruno	2018
Tipicidad territorial: elemento fundacional de la construcción de una denominación de origen	Marcelo Agustín Champredonde	2016
¿Agregado de Valor o Valorización? Reflexiones a partir de Denominaciones de Origen en América Latina	Marcelo Champredonde, Joaquín Gonzalez Cosiorovski	2016
A governança de arranjos produtivos locais (APL) para a gestão estratégica de indicações geográficas (IG)	Marco Antonio Conejero, Aldara Da Silva César	2017
La búsqueda de la denominación de origen (do) del amaranto de Santiago Tulyehualco, Xochimilco, D.F. en Santiago Tulyehualco, Xochimilco	De Jesús Contreras, Daniel; Ramírez De La O, Irma Luz; Viesca González, Felipe Carlos; Thome Ortiz, Humberto	2017
Gobernanza territorial y Sistemas Agroalimentarios Localizados en la nueva ruralidad	Del Valle Rivera, María del Carmen, and Jessica Mariela Tolentino Martínez.	2017
Diseño de un modelo de gestión para productos con sello de origen. Para productos con: Indicaciones Geográficas (IG), Denominaciones de Origen (DO), Marcas Colectivas y de Certificación (Marca)	Patricio Espinoza Cárcamo, José Luis Jiménez Vergara, Ages Gestión y Asistencia Técnica Limitada	2016
Delimitação geográfica da área da IG erva-mate do Planalto Norte Catarinense	Dortzbach, D., Machado, L. N., Loss, A., Vieira, V. F., da Silva Ricce, W., Trabaquini, K., ... & dos Santos, O. A. Q.	2020

Titulo	Autores	Año
Senderos de construcción de la calidad agroalimentaria en el sur de Brasil: el caso del Cordero Herval Premium	dos Anjos, Flávio Sacco, and Nádia Velleda Caldas	2017
Indicações geográficas, capital social e desenvolvimento territorial	Flavio Sacco dos Anjos, Fernanda Novo da Silva, Nádia Velleda Caldas	2020
Social Learning in Food Quality Governance – Evidences from Geographical Indications Amendments	Edelmann, H., Quiñones-Ruiz, X. F., Penker, M., Scaramuzzi, S., Broscha, K., Jeanneaux, P., ... & Marescotti, A.	2020
Governança territorial em experiências de indicação geográfica: análises e prospecções	Cilmara Correa de Lima Fante, Valdir Roque Dallabrida	2016
Competitive and innovation factors in wine tourism clusters: A comparative study between consolidated and emerging regions in Brazil and Uruguay	Shana Sabbado Flores, Claudio Farias, Gabriel Andrade, Maria Teresa Russi	2016
Innovation, competitiveness and sustainability factors for evaluation and prospection of geographical indications in Brazil	S.S. Flores, I. Falcade	2019
El vínculo indicaciones geográficas–alimentos marinos desde los ríos Rapel, Cachapoal y Tinguiririca (siglos XVI-XXI)	Diego Ignacio Jiménez Cabrera	2017
Obtención de una denominación de origen protegido animal en Ecuador en base a la normativa europea	Manuel Esteban Maldonado Cornejo, Ramón Casals Costa, Xavier Such Martí, María Cristina Narváez Riofrío	2018
Differentiation strategies in coffee global value chains through reference to territorial origin in Latin American countries	Andrea Marescotti, Giovanni Belletti	2016
Geographical indications and territorial development: A soft-system methodology analysis of the Serro Case	Mirna de Lima Medeiros, Leonardo Augusto Amaral Terra, João Luiz Passador	2020
Product Qualification as a Means of Identifying Sustainability Pathways for Place-Based Agri-Food Systems: The Case of the GI Corsican Grapefruit (Fr)	Morgane Millet, Valerie Keast, Stefano Gonano, François Casabianca	2020
Las funciones del Consejo Regulador en el régimen de Denominación de Origen	Marcela S. Molina	2016
El mercado de los productos con denominación de origen a través del comercio justo. Perspectivas y retos	Yamile Andrea Montenegro, Karen Isabel Cabrera Peña	2018
Indicações Geográficas e desenvolvimento regional no Brasil: a atuação dos principais atores e suas metodologias de trabalho	Valdinho Pellin	2019

Titulo	Autores	Año
Potencialidades e limites das indicações geográficas (IGs) como estratégia de desenvolvimento territorial sustentável em Santa Catarina	Valdinho Pellin, Fausto Curadi	2018
Indicações Geográficas como estratégia de desenvolvimento: o caso do Norte Pioneiro do Paraná	Mara Elena Bereta de Godoi Pereira, Ana Elisa Bressan Smith Lourenzani, Kassia Watanabe	2018
¿Innovar para resistir? La territorialización de la guaraná en la Amazonía (Brasil)	Florence Pinton, Mélanie Congretel	2016
Can origin labels re-shape relationships along international supply chains? – The case of Café de Colombia	Xiomara F. Quiñones-Ruiz, Marianne Penker, Christian R. Vogl, Luis F. Samper-Gartner	2016
Denominación de origen de cacao ecuatoriano: ¿un aporte de marketing global?	María Dolores Quintana Lombeida, Jairo Vladimir Aguilar Herrera	2018
La Indicación Geográfica (IG) Paraje Altamira: consideraciones generales	Luis Reginato	2017
Indicação Geográfica: uma via para o crescimento econômico para Nazaré das Farinhas e Maragogipinho, Bahia	Adriano Alves de Rezende, Marcelo dos Santos da Silva, Lindomar Pegorini Daniel	2017
Criteria used in the specifications for geographical indications of fine wines in Brazil	Jorge Tonietto, Rafaela Vieira Pereira, Mauro Celso Zanus, Celito Crivellaro Guerra, Ivanira Falcade	2016
Territorios en movimiento, Sistemas agroalimentarios localizados, innovación y gobernanza	Gerardo Torres Salcido	2016
Gestión y gobernanza territorial. Los Sistemas Agroalimentarios Localizados en la encrucijada del desarrollo territorial	Gerardo Torres Salcido	2018
La denominación de origen como estrategia de diferenciación para el queso telita en el estado Bolívar-Venezuela (Tesis doctoral)	Keyla Yilmany Urbina Medina	2016
Oaxaca y sus regiones productoras de mezcal: Un análisis desde cadenas globales de valor	Nadia Viridiana Vega Vera. Pablo Pérez Akaki	2017
As indicações geográficas como instrumento de criação de valor para o setor cafeeiro brasileiro	Adriana Carvalho Pinto Vieira, Ana Elisa Bressan Smith Lourenzani, Valdinho Pellin	2020
Geographical Indications and “Origin” Products in Brazil – The Interplay of Institutions and Networks	John Wilkinson, Claire Cerdan Clovis Dorigon	2017
The governance of geographical indications: Experiences of practical implementation of selected case studies in Austria, Italy, Greece and Japan	Kizos, T., Kohsaka, R., Penker, M., Piatti, C., Vogl, C. R., & Uchiyama, Y.	2017

Titulo	Autores	Año
Saberes de origen. Experiencias de México y Centroamérica	Akaki, P., González, A. y Picado, W	2018

Fuente: Elaboración propia. En azul los textos abordando gobernanza y en amarillo textos sobre prospección de nuevas IG.

Adicionalmente, se realizó un trabajo de recolección primaria de datos. Para ello, se realizaron entrevistas semiestructuradas con actores relevantes en la construcción y gestión de las indicaciones geográficas para el café en El Salvador. Este levantamiento fue realizado entre los meses de febrero a julio 2021, incluyendo visitas a beneficios, parcelas productivas y oficinas pertinentes. La información contenida en las entrevistas, fueron vaciadas en los programas de análisis de datos MAXQDA y NVIVO, para realizar los análisis respectivos. El resumen de la cantidad y origen de las entrevistas realizadas, se encuentra en la tabla 2.

Tabla 2. Entrevistas realizadas para el proyecto.

Persona	Región	Cargo en
Héctor Salazar	Nacional – Ministerio de Economía	Dirección de Política Comercial
Georgina Viana Canizales	Nacional- Centro Nacional de Registro	Asesoría Jurídica de la Dirección
Melvy Cortez	Nacional- Centro Nacional de Registro	Jefatura del Departamento de Signos Distintivos
Silvia de Rivera	Nacional- Consejo Salvadoreño del Café	Especialista en Denominación de Origen
Roberto Antonio Salaverría	Apaneca Ilamatepec	Directivo del órgano administración de DO.
José Humberto Álvarez	Apaneca Ilamatepec	Productor Apaneca
Fernando Silva	Apaneca Ilamatepec	Directivo órgano administración de DO.
Carlos Mauricio Samour	Bálsamo Quezaltepec	Directivo órgano de administración de DO.
Irma María Ortiz	Bálsamo Quezaltepec	Productora
Karla Boza	Bálsamo Quezaltepec	Productora – órgano de administración de DO.
Jorge Escobar	Bálsamo Quezaltepec	Productor Montealegre
Adán Hernández	Nacional	CENTA Café
César Fúnez	Centroamericana	Ex directivo del Programa Regional de Mejora del Café

Fuente: Elaboración propia. Los colores corresponden a funcionarios públicos con ámbito nacional (azul), actores dentro de la indicación geográfica Apaneca-Illamatepec (naranja), actores dentro de la indicación geográfica Bálamo-Quezaltepec (verde) y actores de apoyo (gris).

Vale la pena resaltar que, para el estudio del surgimiento de las denominaciones de origen se estableció como hipótesis que la implementación de las denominaciones de origen buscaba tornar el café genérico salvadoreño en un café con calidad y características propias.

A este proceso, autores como Marescotti y Belletti (2016) lo han llamado la descomoditización de los bienes agroalimentarios. Esta descomoditización (*de-commodity*) hace referencia según Galtier et al. (2008) a la forma en la cual se diferencia un producto para reducir la sustitución del mismo por otros proveedores, capturando una porción mayor del valor agregado. Con ello, según Marescotti y Belletti (2016), se buscaría cualificar un producto genérico como el café, con un origen o variedad irrelevantes, para tornarse en un bien agroalimentario con identidad propia y que trae acarreada un *terroir* específico.

Por otra parte, para el análisis del sistema de gobernanza al interior de las denominaciones de origen del café, se utiliza la propuesta de Fouilleux (2000) o de Niederle et al (2017). Éstas descansan en los cimientos de la sociología económica y teoría del actor red de Granovetter (1985, 1973); no obstante, esta noción es enriquecida con la propuesta de Fouilleux (2000) sobre las arenas, específicamente las arenas de ideas en la gestión de las denominaciones de origen, tal como se ha sido aplicado por Niederle et al. (2017).

### **2.3 Estado del Arte**

Como fue mencionado anteriormente, para el presente trabajo se realizó una búsqueda de bibliografía relevante producida en los últimos cinco años. Los trabajos encontrados se encuentran identificados en la tabla 1. Cinco de estos textos, se centran específicamente en la temática de indicaciones geográficas para el café (Barjolle et al., 2017; Marescotti & Belletti, 2016; Neto et al., 2017; Quiñones-Ruiz et al., 2015; Sabio & Spers, 2019), lo que evidencia el interés académico que suscita.

Entre los textos más relevantes, se cita por ejemplo el elaborado por Marescotti & Belletti (2016) al evidenciar lógicas diversas en la construcción de indicaciones geográficas para el café en América Latina. Los autores ponen de manifiesto la llamada

paradoja del café (Daviron & Ponte, 2005 citado por Marescotti & Belletti, 2016) al resaltar la existencia de unos precios bajos e inestables a los productores, al mismo tiempo que se registran unos precios al consumidor cada vez mayores. Con ello, estos autores señalan que el beneficio económico para los productores, particularmente en América Latina, puede ser bajo. Finalmente, este texto pone de manifiesto dos hechos: la ausencia de marcos normativos consolidados a nivel mundial y la costumbre de venta a comercializadores o brokers internacionales, no así a consumidores finales. Algunos de estos elementos son certificados por otros trabajos, particularmente a lo que se refiere a la venta internacional del café en oro verde.

Por su parte, Quiñones-Ruiz et al. (2015) se centra en el tema de la dinámica, esfuerzos colectivos y reglas alrededor de la construcción de la IG para el café de Colombia, particularmente en lo que respecta a su inscripción dentro del esquema de protección de la Unión Europea. Estos autores, al igual que otros trabajos, destacan que pueden existir beneficios económicos adicionales en la producción de bienes con IG comparados con aquellos similares sin este tipo de distintivo. Los mencionados autores resaltan la centralidad que reviste la puesta en marcha de mecanismos de resolución de conflictos entre los cafetaleros federados en Colombia.

Además de la inclusión de Colombia, Barjolle et al. (2017) incluyen a Kenia en el estudio del papel institucional en el desarrollo de IG para los mencionados países. Pese a las particularidades de estas dos naciones, existen algunos elementos en común, particularmente a lo referido al mejoramiento del sistema de control de calidad. Esto viene en contrasentido a lo propuesto por Quiñorez-Ruiz et al. (2015), quienes mostraban que, en Colombia, existían notables espacios de mejora del control de calidad de las IG. Uno de los hallazgos más relevante, es en lo que se refiere a la dificultad que para que los mercados internacionales valoren y reconozcan la calidad del café oro verde antes del tostado (Barjolle et al., 2017). Esto se debe a que casi la totalidad del café exportado se encuentra en estado oro verde, un producto aún no apto para el consumo final.

En Brasil, Neto et al. (2017) rescatan el proceso de construcción de una IG para Vitoria da Conquista. En este trabajo, los mencionados autores se esfuerzan por mostrar las particularidades del café producido en esa región de los estados de Bahía y Minas Gerais, resaltando que estas características se deben al medio geográfico, lo que hace plausible proteger este *terroir*.

En este mismo país sudamericano, Sabio y Spers (2019) abordaron el comportamiento del consumidor y el origen del café. Los resultados de este trabajo muestran cómo la energía y el sabor que provee el grano parecen ser importantes a la hora de escoger el café a consumir. Asimismo, los consumidores brasileños incluidos en este trabajo

muestran que existe una asociación de buena calidad con el café del Estado de Minas. Esto indicaría que se ha logrado trasponer el nombre de Minas a una valoración positiva por parte de los consumidores.

Por su parte, el trabajo de Akaki et al. (2018) resulta particularmente rico al editar un texto sobre diversas IG en México y Centroamérica. De esa forma, capítulos en específicos abordan casos emblemáticos para Centroamérica como el queso Turrialba (Costa Rica) o el café Marcala (Honduras). Asimismo, algunos capítulos no huyen a temas espinosos en torno a las IG, como como es el caso de los conflictos asociados y la exclusión de actores. De esa forma, se estudian otros casos emblemáticos como la exclusión de productores para el tequila mexicano y cómo se han erigido nichos de mercados alternativos a la mencionada discriminación.

Adicionalmente, existen otros textos relevantes que, si bien no hacen alusión al tema de café, si centran su foco en el tema de la gobernanza de las indicaciones geográficas. Por ejemplo, Belmin et al. (2018) tratan dos indicaciones geográficas en Europa, buscando aportar un debate importante sobre estos signos distintivos: la posibilidad que estos instrumentos puedan representar un contrapeso a la estandarización de los sistemas agroalimentarios. Basados en el caso de la clementina Córcega, los autores visualizan a la IG de esta fruta como una forma de ganar un nicho específico de mercado, más que como un cambio latente en el régimen alimentario. Estos autores ponen también de manifiesto la importancia del sistema de gobernanza, basado en una perspectiva multi-actor. Vale la pena resaltar que el debate entre de comoditización (Marescotti & Belletti, 2016) y cualificación de los bienes agroalimentarios, se presenta como uno de las encrucijadas actuales que muestran los estudios sobre IG a nivel mundial.

La tipicidad en torno a la construcción de nuevas IG para América Latina es abordada por Champredonde (2016). Este autor sostiene que la tipicidad vendría a materializarse en una calidad específica o, dicho de otra forma, en unas particularidades originadas en materias primas, prácticas y conocimientos propios de una cultura. Para Champredonde, plasmar esta tipicidad en un sello o símbolo requeriría un acuerdo sobre este producto típico. Este precisamente se erige como un debate relevante, ya que la inclusión o exclusión de diversos requerimientos técnicos se puede erigir como una forma de exclusión de productores de usar una determinada IG.

En uno de los países latinoamericanos, específicamente en Brasil, Niederle et al. (2017) abordan la gobernanza para las indicaciones geográficas en su conjunto. Los autores utilizan un nutrido referencial teórico, desde la teoría actor red, economía de las convenciones y abordaje cognitivo para utilizarlo en el caso de las indicaciones

geográficas en ese país sudamericano. Se pone de manifiesto la nutrida red de actores que intervienen en la formación de estos signos distintivos en Brasil.

Por su parte, Reviron & Chappuis (2011) aborda el sistema de reconocimiento de las IG en Europa. Para estos autores, los pilares que justifican estos signos distintivos dentro de la UE son la especificidad, el reconocimiento de los consumidores y la organización colectiva. Vale la pena destacar que el reconocimiento de los consumidores por parte del café oro verde, mismo que es el producto usualmente exportado, resulta crucial para Quiñorez-Ruiz et al. (2015).

Kizos et al. (2017) abordan también el tema de la gobernanza de las indicaciones geográficas en países industrializados, específicamente en Austria, Italia, Grecia y Japón. Los mencionados autores, buscaban diferenciar los enfoques alrededor de las IG europeas y japonesas. Para los mencionados autores, el éxito o fracaso poseen una relación directa con el proceso de gobernanza y la apertura social en el sistema de estos signos distintivos. Con ello, los autores resaltan que el fracaso de las IG puede ser visto, independientemente del rédito económico, como el efectivo registro de las IG dentro de la legislación pertinente.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1 Creación de la indicación geográfica Apaneca-Ilamatepec

En primer lugar, vale la pena mencionar que el surgimiento de las Indicaciones Geográficas en El Salvador viene circunscrito a un proyecto de mayor alcance realizado en Centroamérica. De esa forma, la cooperación internacional financió un Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura (PROMECAFÉ). Este programa regional, incluía un proyecto en particular, titulado “Indicaciones geográficas para la exportación de alimentos” (Dávila et al., 2014). Esta iniciativa se nutrió del financiamiento original del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y dio inicio en 2008 (Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE, 2008). El mismo, tuvo alcance en tres países de la región: Guatemala, El Salvador y Honduras, alcanzando un monto total de 2.2 millones de dólares (Dávila et al., 2014). Según la sistematización del mencionado proyecto, el propósito del mismo consistía en desarrollar esquemas de Indicación Geográfica (IG) para el café, que sirvan de base para la aplicación a otros productos agroalimentarios y en otros países de la región (Dávila et al., 2014). Esta iniciativa contaba con tres pilares fundamentales: Establecimiento y fortalecimiento de marco institucional, diseño e implementación de IG piloto y sistematización (Dávila et al., 2014).

A este proyecto emanado desde FOMIN, se sumó al Plan de Apoyo a los Productores de Café 2006-2008, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Este plan poseía como objetivo general

Reducir las debilidades y aprovechar las fortalezas del sector cafetalero centroamericano, de forma que se rompa la vinculación de su producción al estatus de “commodity”, obteniendo café de calidad donde esto sea posible, y procurando la diversificación planificada donde no lo sea. (Agencia Española de Cooperación Internacional, 2006, p.11).

Asimismo, esta iniciativa española poseía cuatro líneas de actuación: incremento de valor añadido, seguridad alimentaria, diversificación y fortalecimiento institucional. Debido a que estas dos iniciativas, emanadas de dos organismos internacionales diferentes versaban sobre la misma temática, en muchas ocasiones los actores regionales solían no hacer diferenciación entre los dos entes percibiéndola como una sola iniciativa.

Centrándose en la actuación del BID y FOMIN en El Salvador, tal iniciativa albergaba una gran cantidad de actividades relacionadas al desarrollo de las denominaciones de origen, incluyendo la dotación y provisión de laboratorios, realización de diversos talleres técnicos,

participación en seminarios y espacios de sinergia entre beneficiadores, productores, catadores (PROMECAFE, 2009b, 2009a). Es precisamente en 2010, que los trabajos iniciales comienzan a realizarse (Mejía, 2010), buscando encontrar los puntos clave sobre la legislación salvadoreña sobre denominaciones de origen, la elección del territorio a centrarse y su posterior caracterización. En este sentido, los datos recabados apuntan a que la elección del lugar donde se centrarían los esfuerzos para El Salvador se sujetara a un proceso de valoración. Al respecto, una de las personas que trabajó en este proceso comenta:

“Se preveía que fuera en la zona geográfica de la Palma. Al final se trabajó en la cordillera Apaneca-Ilamatepec. El consideraba que la zona con mejores características era La Palma: Pequeño, características agronómicas. También los aspectos culturales, en las denominaciones cuentan las costumbres, desarrollo cultural, condiciones ambientales, condiciones de suelo”. (Adán Hernández, comunicación personal, 29 de abril de 2021).

Posteriormente, se acabó eligiendo como territorio piloto la cordillera Apaneca-Ilamatepec. Todo apunta a que esta fue una decisión que se vio influenciada por la cantidad de productores que se situaban en esta localidad y a la historia que la misma posee en términos de producción de café. No obstante, escoger la zona en la cual se centrarían los esfuerzos del programa regional revistió debate.

Posteriormente, y basado en la asesoría técnica facilitada por la Agencia Española de Cooperación Internacional, se inició un proceso de caracterización del café producido en la cordillera. Una de las entrevistas, el locutor retrata su experiencia personal en este momento al afirmar:

“me pidieron permiso de tomar muestras. Andaban haciendo eso con diferentes fincas. Yo le pregunté qué. Me dijeron que era para hacer una característica del café en esa zona porque se estaba haciendo la denominación de origen y fue así como yo me interesé mucho”. (José Humberto Álvarez, comunicación personal, 14 de junio de 2021).

La mencionada caracterización se erige como uno de los puntos centrales en las iniciativas de creación de signos de distinción como indicaciones geográficas. Este punto puede resultar fundamental para la puesta en marcha de la llamada tipicidad, tornándose crucial el conocer las diferentes formas de elaborar un bien agroalimentario asociado a un espacio geográfico. Este proceso de verificación y construcción de aquello que se considera típico puede resultar fundamental para prevenir la exclusión de productores. Asimismo, esta caracterización permite resaltar las particularidades del bien agroalimentario de cara a terceros. En el caso del café Apaneca- Ilamatepec todo indica que se siguió una secuencia rigurosa y demorada, con la ayuda de asesoría técnica externa. En este sentido, una de las entrevistas realizadas retrata este proceso:

“se llegó a tener la caracterización del producto después de tres años de recoger muestras y de caracterizar el café que se produce. Entonces sí se pudo descubrir y tener muy claro cuáles eran las características de calidad que tenían los productos de la zona Apaneca-Illamatepec en las diferentes alturas. Se pudo caracterizar bien gracias a ese trabajo realizado”. (José Humberto Álvarez, comunicación personal, 14 de junio de 2021).

La información provista por el informante, se ve certificada por el texto de Mejía (2010), al incluir tres estratos de la caracterización de la taza de café de esta cordillera, a saber:

- Estrato 1: (900 a 1100 msnm): Café con buen aroma, ligera nota de chocolate y dulce, acidez de baja a media, muy sobresaliente en cuerpo con una intensidad de medio a alto.
- Estrato 2: Entre 1101 y 1300 msnm. Café fragante expresivo en notas dulces y chocolate, acidez media muy brillante y balanceada con nota cítrica.
- Estrato 3: 1301 msnm a más. Café muy fragante con notas dulces, acidez de mediana a alta intensidad. Cuerpo cremoso, complejidad de sabores.

Parte de esta caracterización ha sido incluida en importantes documentos, como en la sistematización de la experiencia del proyecto regional (Dávila et al., 2014), en boletines de PROMECAFE (2010) o parcialmente en el reglamento de uso para la denominación de origen. No obstante, al consultar el expediente oficial de la denominación de origen en el Centro Nacional de Registros, no se cuenta con este importante insumo. Este es un punto fácilmente superable dentro del expediente oficial de la denominación de origen y que otorga mayor robustez al argumento de la particularidad del café producido en esta cordillera.

Adicionalmente a la llamada construcción de la calidad, se elaboraron diversas tareas que incluían la formación de recurso humano en áreas como la producción, catado, procesamiento y beneficio del café (PROMECAFE, 2008, 2009a, 2009b). Precisamente en el marco de los procesos de capacitación financiados por BID y AECI, se elaboró una batería de documentos relevantes para la denominación de origen en El Salvador. Algunos de los más representativos incluyen el manual de buenas prácticas agrícolas, análisis de las legislaciones centroamericanas, manual sobre requerimientos mínimos para el beneficiado de café protegido bajo una indicación geográfica, entre otros.

Resultado de la construcción multi-actor, de la caracterización del café Apaneca-Illamatepec, de la dotación de laboratorios y de diversas capacitaciones, en mayo de 2009 se presentó al Centro Nacional de Registros la solicitud para promulgar la primera denominación de origen en la legislación salvadoreña, misma que se denominaría Apaneca-Illamatepec.

Posteriormente, en septiembre del mismo año, se realizó la primera asamblea general de los miembros de esta DO aún en proceso de registro, alcanzando 95% de los inscritos (Mejía, 2010).

Meses después, específicamente en enero 2010, fue promulgada la DO Apaneca-Illamatepec por parte del Centro Nacional de Registros, según consta en el certificado público. La promulgación de esta IG representa un hito particular para estos signos distintivos en El Salvador, puesto que la DO Apaneca-Illamatepec se erigía como el primer bien protegido con DO en el país.

Posterior al registro oficial en el órgano competente, se continuó con: la aprobación del reglamento de uso. En ese sentido, el 18 de mayo de 2010 fue aprobado el Reglamento de Uso y Administración de la Denominación de Origen (Dávila et al., 2014). Este reglamento oficial, recoge los requisitos que deben implementar aquellos productores que deseen utilizar el distintivo de la DO. Algunos de los requisitos más importantes se muestran en la tabla 3. Entre las características más destacables se pueden nombrar la utilización privilegiada de las variedades Pacas, Bourbon y Pacamara con una altura mínima de 900 metros sobre el nivel del mar. La protección, abarca una cantidad relativamente alta de pequeños municipios concentrados en la zona occidental del país, como se muestra en la ilustración 1.

Tabla 3. Principales condiciones de la DO Apaneca-Illamatepec

Aspecto técnico	Característica del pliego
Altura mínima	900 metros sobre nivel del mar dentro de los municipios
Estado del café	Oro fino
Especie	Café arábica variedades: Pacas, Pacamara y Bourbon. Variedades pueden eventualmente ser autorizadas (art. 8).
imperfecciones	Máximo de ocho secundarias y cero primarias en muestra de 300 gramos
Tamaño de grano	Zaranda 15/64 pulgadas (sujeto a autorización del consejo regulador)
secado	Natural (mecánico bajo autorización)
Puntaje	Mínimo de 84 de acuerdo a la asociación americana de cafés especiales
Cultivo	Condensadas en el manual de buenas prácticas agrícolas
Beneficiado	De acuerdo a guías técnicas producidas: guía técnica beneficiado bajo DO, guía para análisis físico y requisitos mínimos.
Bodega	Requisitos (sin mencionar) del consejo de administración
Envasado	Normativa técnica “NTS 67.31.02:13 Café Oro Verde (Green Coffee)

Fuente: Elaboración propia basada en reglamentos.

El proceso de retroalimentación continuó dándose de forma intensa durante 2010. De esa forma, en ese mismo año se elabora una segunda asamblea de caficultores de la DO Apaneca-Illamatepec (PROMECAFE, 2010b). Esta organización finalizó con la elección del órgano de administración para la denominación de origen Apaneca-Illamatepec. En términos formales, la

conformación de este órgano es el punto final por el cual la institucionalidad de la DO ha sido plenamente creada.

### 3.1.1 Creación DO Bálsamo-Quezaltepec

Como se ha descrito anteriormente, los países centroamericanos se vieron beneficiados de proyectos de la cooperación internacional para el desarrollo de denominaciones de origen y el mejoramiento de acceso a mercados internacionales. En su momento, existieron posibilidades para el desarrollo de este tipo de signos distintivos en localidades como La Palma, en Chalatenango o en la región de Apaneca. Pero esta disyuntiva evidenciaba que dentro del país existían más cordilleras y zonas aptas para el cultivo, producción y transformación de cafés de calidad superior. Precisamente en función de ello, existieron esfuerzos adicionales para la promulgación de otras IG para el café salvadoreño oriundo de otros espacios geográficos. Con ello, uno que posee notable relevancia era el desarrollo de la DO Bálsamo-Quezaltepec.

Los trabajos por el desarrollo de esta cordillera iniciaron posterior a la promulgación de la DO Apaneca-Illamatepec, reafirmando el interés que existía por el sector. A diferencia de lo que sucedió en la DO de occidente, el desarrollo de la denominación Bálsamo-Quezaltepec no contaba con recursos económicos tan cuantiosos, ni con la densidad de actores vista antes del año 2010.

Según un directivo del órgano de la denominación Bálsamo-Quezaltepec, este nuevo signo distintivo buscaba objetivos similares al de la DO Apaneca-Illamatepec, particularmente en lo que se refiere a reducir riesgos y mantener estabilización de precios para el café. Con ello, el directivo afirma:

“Nosotros queremos diferenciar nuestro producto de café. A nivel mundial. Nosotros tenemos un problema a nivel mundial con el café, de que los precios se han contraído. Y las producciones de por muchos factores. Desde factores geopolíticos hasta los problemas que ha habido de lo que es las enfermedades por el cambio climático afectaron mucho la producción de este país y de muchos países de la región”. (Carlos Mauricio Samour, comunicación personal, 13 de abril de 2021).

En términos similares se expresaba otro productor de la misma cordillera, al resaltar la centralidad del mercadeo y los réditos económicos.

“Todo tiene que ver al final con el negocio que se va a poder hacer junto con expectativa que usted va a tener a punto. Expectativa de hacer. Marketing”. (Jorge Escobar, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

La evidencia recabada, indica que existió un notable impulso público, marcadamente desde los órganos de extensión y promoción del café, para el desarrollo de signos distintivos en otras cordilleras. Para Bálsamo-Quezaltepec:

“Fue un proyecto del consejo que se comenzó. Había otras denominaciones que eran promovidas por los productores y mostró éxito. De ahí comenzó a imponerse para que se formalizará en las demás zonas del país. Entonces surge la denominación de origen Bálsamo-Quezaltepec. Me acuerdo que crearon todo el papeleo y fue iniciativa del Consejo salvadoreño del café”. (Karla Boza, comunicación personal, 11 de junio de 2021).

Además de la menor densidad de recursos y actores, el desarrollo de esta nueva DO se nutrió particularmente de la experiencia ganada en Apaneca-Illamatepec. Sin embargo, no existe evidencia que apunte a una caracterización tan rigurosa como la que se realizó en el caso de la DO occidental. Aparentemente, esto obedece a la falta de recursos si se compara con la DO Apaneca-Illamatepec por un lado, y por otro a características propias de la zona central, como la altura máxima en la cordillera Bálsamo Quezaltepec. Con ello, las condiciones utilizadas en Apaneca-Illamatepec, fueron la base para el pliego de condiciones en la cordillera central. Al preguntar sobre el proceso de construcción de las características para esta DO, una de las personas entrevistadas responde:

“El primer manual fue sugerido por el Consejo [Salvadoreño del Café]. Dijeron aquí les traigo las reglas del juego ahora ustedes denle vuelta y hagan lo que les dé la gana como ustedes sientan que debería de ser siempre y cuando estén de acuerdo el Ministerio de Economía y los del Centro Nacional de Registros” (Karla Boza, comunicación personal, 11 de junio de 2021).

Si bien existía un pliego de condiciones sugerido, la evidencia indica que hubo un proceso de adecuación de las condiciones del producto a proteger. Algunas de las fuentes entrevistadas comentan la preocupación existente en torno a la delimitación por una altura excesiva o la utilización de variedades más tradicionales de café (Pacas, Pacamara, Bourbon). En función de las características de esta cordillera, se decidió aprobar un pliego de condiciones acorde a las particularidades de esta zona, mismas que se presentan en la tabla 4. Este reglamento se promulgó en junio 2017, incluso antes de la aprobación oficial de la denominación de origen. Alguno de los elementos diferenciadores entre las mencionadas DO incluyen la altura mínima de 800 msnm, o las variedades sujetas a la protección de esta nueva DO.

Una vez contando con este pliego de condiciones, el dossier de registro justificando todas las características y requisitos necesarios fue enviado al Centro Nacional de Registros, y finalmente, este órgano público aprobó la promulgación de la denominación de origen el 26 de septiembre de 2017. Posterior a este hito, en marzo de 2018 se eligió al primer órgano de

administración de la denominación de origen, con lo que se cierra el ciclo formal y los requisitos mínimos relacionados a la promulgación de este signo distintivo.

Tabla 4. Principales condiciones de la DO Bálsamo-Quezaltepec

Aspecto técnico	Característica del pliego
Altura mínima	800 metros sobre nivel del mar dentro de los municipios
Estado del café	Oro fino
Especie	Café arábica variedades: Pacas, Pacamara y Bourbon. Variedades pueden eventualmente ser autorizadas (art. 8).
imperfecciones	Libre de astringencia moho o sabor agrio
Tamaño de grano	Zaranda 15/64 pulgadas (sujeto a autorización del consejo regulador)
secado	Natural (mecánico bajo autorización)
Puntaje	Mínimo de 80 de acuerdo a la asociación americana de cafés especiales
Cultivo	Las relacionadas a las buenas prácticas agrícolas
Beneficiado	De acuerdo a guías técnicas producidas: guía técnica beneficiado bajo DO, guía para análisis físico y requisitos mínimos.
Bodega	Requisitos (sin mencionar) del consejo de administración
Envasado	técnica “NTS 67.31.01:03 Estándares de calidad para el café de Comercialización nacional e internacional”

Fuente: Elaboración propia basada en reglamentos

Dada la fecha de promulgación de esta nueva denominación de origen (2017) y la elección de su órgano de administración (2018), la misma posee un recorrido corto, especialmente si se compara con la DO Apaneca-Illamatepec. No obstante, según lo retratan varias de las entrevistas, el proceso de revisión y promoción de esta DO fue dinámico durante 2018 y particularmente 2019. En estos años, se estaba realizando un proceso de actualización y adecuación de las condiciones del pliego de condiciones. Al respecto, una de las fuentes comenta:

“Por eso es que tuvimos algunos problemas o algún tipo de discusión por llamarla de alguna forma. Lo que buscábamos como órgano administrativo era realizarlo lo máximo posible para el mayor número de productores. Había cordilleras limitadas incluso por la zaranda y por el tamaño del grano. Pero nosotros queremos cambiar todo eso junto porque existen algunas variedades porque son muy buenas que incluso son tan pequeños los granos que cuesta producirlo cuesta zarandear los y se dan la zaranda como defectos, pero no es que sea defecto es que así es el grano”. (Karla Boza, comunicación personal, 11 de junio de 2021).

Pese a estos notables esfuerzos, particularmente a lo que se refiere a la actualización del pliego de condiciones, el inicio de 2020 supuso nuevos retos para esta DO naciente. Con la pandemia por COVID-19, existió una notable desaceleración de las actividades. Vale la pena mencionar que, dada la juventud de este signo distintivo, es probable que se necesiten esfuerzos adicionales para seguir dándole estabilidad a esta iniciativa.

### 3.2 Gobernanza dentro de las denominaciones de origen.

Según el apartado metodológico, la gobernanza se refiere al desarrollo de estilos de gobierno donde las fronteras entre los sectores público y privado son imprecisas (Stoker, 1998: 17). Según el mismo autor, la esencia de la gobernanza viene representada por los mecanismos de gobierno que no se basan en el uso de la autoridad o sanciones gubernamentales. Adicionando al tema, Le Galês (2009) citado por Niederle et al. (2017) define a la gobernanza como un proceso de coordinación de los actores, grupos sociales e instituciones, buscando alcanzar objetivos definidos colectivamente.

Teniendo estos aportes como antecedentes para comprender el sistema de gobernanza de las denominaciones de origen del café en El Salvador, se hace necesario hacer un breve rescate sobre el sistema de gobernanza del mercado del café en términos generales.

El sector cafetalero salvadoreño, es un rubro económico altamente regulado, situación que va en contrasentido de los mantras de economía neoliberal que propugna libertad de mercado. Pese a esta aparente contradicción, existen numerosos países productores de café a nivel internacional que adoptan un enfoque similar, regulando amplias tareas en la producción y beneficio del café, entre los que destacan Colombia (Echavarría et al., 2014), México (Bartra Vergés et al., 2011) y Costa Rica (Fernández, 2006). Dependiendo del país en cuestión, existen diversos esquemas de intervención, a nivel de producción, precios internos o exportación del grano (Bartra Vergés et al., 2011; Fernández, 2006).

Históricamente, El Salvador ya había dado pasos para la regulación del café tanto dentro como fuera del país. De esa forma, en 1934 se elaboró una ley regulando la exportación de café sin marca, y en 1950 se promulgó una ley del impuesto sobre la exportación de café. En términos más recientes, y desde inicios del siglo XXI, la máxima autoridad encargada de formular y dirigir la política nacional en materia cafetalera es el Consejo Salvadoreño del Café. Precisamente sobre este organismo estatal es que gira la gran mayoría de las acciones sobre caficultura. Desde 2002, la Ley del Consejo Salvadoreño del Café le designó las tareas de vigilar precios en el exterior, propiciar el desarrollo de investigaciones o velar por el libre comercio del café (artículo 4). Dentro del Consejo, existe participación del llamado directorio, mismo que lo conforman otras importantes instituciones gubernamentales como los ministerios de Economía, Agricultura, Medio Ambiente y Turismo (artículo 7).

La ley antes mencionada, determina que los exportadores deben de registrar los contratos de venta de café para la exportación (artículos 22 y 23), requisito indispensable para que este producto agroalimentario salga del país. Asimismo, el Consejo determina junto con indicadores internacionales, el precio de café para exportación, buscando que el mismo se encuentre en bandas adecuadas y nunca por debajo del precio de mercado

dictaminado por el valor FOB (artículos 26 y 27). El estricto cumplimiento de este precio mínimo resulta primordial para la emisión exitosa del permiso de exportación (artículo 37) y el cobro de impuesto a la exportación. De forma paralela, el Consejo es el ente encargado del aseguramiento de la calidad del café a exportar, certificando asimismo que las características contenidas en el contrato de venta son las mismas que efectivamente se irán a transportar (artículo 44).

En términos prácticos y centrándose en la regulación del mercado, el Consejo Salvadoreño del Café es el responsable de aprobar los permisos de exportación, por una parte, y de dar el visto bueno en términos de calidad. Según la información primaria recogida, este tipo de regulación busca que el café que se exporta sea de buena calidad. Asimismo, se busca que los precios de venta, sean mínimamente competitivos, al menos arriba del precio FOB, lo que usualmente es alcanzado sin mayor complicación. Diferente a lo visto en otros países, no existe un precio obligatorio entre beneficiador y productor (Bartra Vergés et al., 2011; Fernández, 2006).

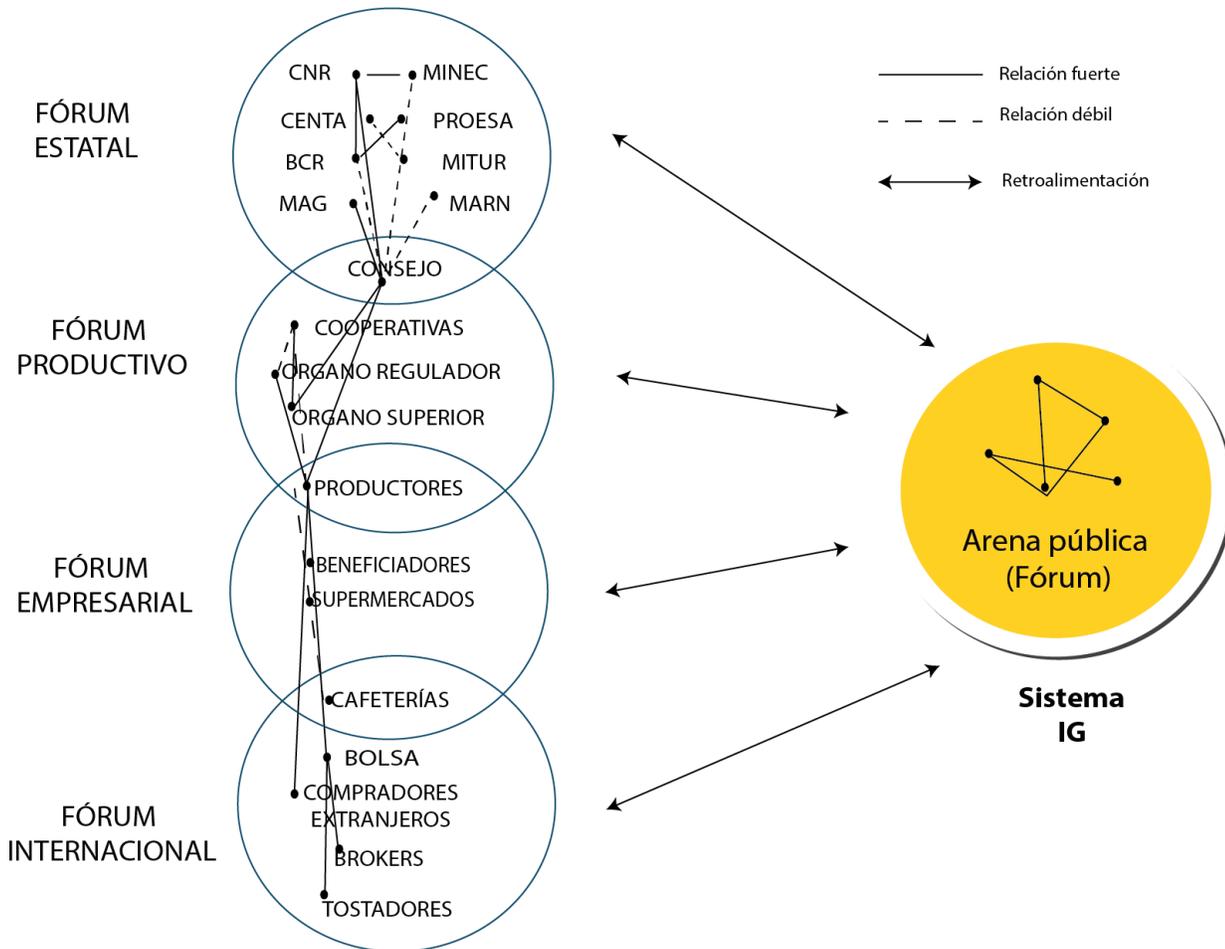
Estas líneas sirven para ilustrar cómo funciona el sistema de gobernanza para todo el café salvadoreño, particularmente para aquel con miras a la exportación. No obstante, el café protegido con denominación de origen posee unas particularidades adicionales, teorizando que la existencia de diversos fóruns que ilustran la coordinación de los actores, según los trabajos de Niederle et al. (2017), como se muestra en la ilustración 2.

De esa forma, dentro de los diferentes fóruns identificados para el café con DO, existen instituciones adicionales a la estructura de café tradicional, que moldean la gobernanza de las DO de café: El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) por ejemplo se encarga de la promoción comercial de El Salvador en el mundo. Muy relacionado, se encuentra el Ministerio de Turismo. Asimismo, el Centro Nacional de Tecnología Agronómica y Forestal (CENTA) presta asesoría técnica y puede tener incidencia en factores agronómicos relativos al pliego de condiciones y el Ministerio de Recursos Naturales (MARN) se involucra en términos de la explotación de los recursos, incluyendo suelo y agua. Pese a ello, todas las mencionadas instituciones públicas poseen un papel anecdótico dentro de la gobernanza de la DO, no incidiendo en ella de forma directa o permanente.

Por otra parte, las instituciones que son llamadas por ley a tener relación directa en las DO son los ministerios de Agricultura y Economía, el Centro Nacional de Registros y el Consejo Salvadoreño del Café (CSC). En la práctica, las primeras tres entidades, tienen un papel secundario dentro del sistema de gobernanza, si bien es mucho mayor que el que ejerce por ejemplo CENTA, MARN o PROESA. En este sentido, desde la dirección de política comercial del Ministerio de Economía se reconoce que, en función de la cantidad de personas existente, no es posible dar acompañamiento decidido a las reuniones de los

diversos órganos reguladores de las DO. Algo similar sucede con el Centro Nacional de Registros. No obstante, en términos formales, estas instituciones podrían cobrar relevancia en función de prioridades en política pública o la designación explícita de técnicos para el acompañamiento.

Ilustración 2: Fóruns en las denominaciones de origen del café para El Salvador.



Fuente: Elaboración propia basada en Niederle et al. (2017) y Fouilleux (2003)

La institución que influye de forma notable y casi monopolítica por parte del fórum estatal es el Consejo Salvadoreño del Café. Además de las funciones normales de gestión de calidad y aprobación de permisos de exportación, el Consejo se encuentra por ley dentro del órgano regulador de las DO y realiza las tareas de: inscripción de fincas, inspección de parcelas, registro de exportadores, verificación de calidad en laboratorios, entre otras. Con ello, el Consejo acumula una gran variedad de tareas dentro de la DO. Precisamente

este actor estatal fue uno de los beneficiarios en la dotación de laboratorios para el catado del café.

Adicionalmente, se identifican en el fórum productivo las cooperativas, el órgano de administración de la DO, el órgano superior y los productores individuales. Usualmente este fórum tiene estrecho contacto con el cónclave estatal vía el Consejo Salvadoreño del Café, haciendo la función de puente según los estudios clásicos sobre intensidad de lazos (Granovetter, 1985). De acuerdo a la información proporcionada por el Consejo, existen dentro de la cordillera Balsamo-Quezaltepec 52 productores inscritos en la DO, mientras que para su par Apaneca-Illamatepec son 549. Una particularidad propia de este fórum es que los actores pueden conformar más de una institución. Por ejemplo, un productor individual puede formar parte del órgano de administración. Asimismo, el presidente y vicepresidente de este último, puede conformar el órgano superior que congrega a todas las directivas de las DO en el país.

El segundo actor llamado a tomar relevancia en la gobernanza de estas IG es el órgano de administración como un todo, mismo que posee participación pública y privada. En términos normativos, este órgano es el encargado de tareas cruciales para el desempeño de la DO: autorizar variedades distintas, autorizar el uso de la DO, imponer sanciones, etcétera. En la práctica, muchas de estas funciones se cumplen de forma atomizada en el Consejo Salvadoreño del Café.

Dentro del fórum empresarial, se encuentran gestores individuales o asociaciones de beneficios, ventas al por menor e incluso empresarios del sector cafetería y baristas. Al respecto, algunos productores individuales, por ejemplo, pueden ser socios o dueños parciales de beneficios. Algunos de estos también han hecho su incursión en negocios de venta de café para consumo final mediante cafeterías o bistrós de café. Anteriormente, los beneficios y exportadores detentaban un eje dentro de la gobernanza de la cadena de valor del café. Dentro del esquema de DO, el papel de los mismos no es tan preponderante, puesto que la transformación parcial de café protegido con DO debe darse dentro del área reconocida.

Esta investigación ha documentado que existen compradores locales de café que lo hacen a productores dentro del área protegida de las DO. Si bien a la fecha no existe evidencia que apunte a que los dueños de supermercados o cafeterías puedan ejercer un papel determinante en los cafés con DO, los mismos pueden evolucionar hacia un papel más notorio dependiendo del volumen de compra y del consumo nacional.

Por último, se evidencia la existencia de un fórum internacional. Este incluye por ejemplo la bolsa de valores internacional y los intercambios que acontecen dentro de ella. Asimismo, existen productores individuales de tamaño medio o bajo que poseen influencia en la gobernanza de las DO. Diversos productores de las zonas visitadas reciben

con cierta regularidad compradores individuales dentro de las parcelas. Estos ofrecen retroalimentación relevante sobre el mercado hacia dónde envían el café y suelen realizar negocios de forma presencial. Los mismos, pueden poseer cierto grado de influencia en función de características que son valoradas en los mercados domésticos: inocuidad del grano, durabilidad de características organolépticas, entre otras. Asimismo, existen los brokers o negociadores de tamaño medio o grande y los tostadores internacionales relevantes. En algunos casos, estos dos últimos actores se encuentran relacionados. Vale la pena destacar que el café salvadoreño que se exporta con DO se encuentra en estado oro verde. De tal forma que, buena parte de la transformación del grano se desarrolla en terceros países, usualmente donde el mismo será consumido. Esta transformación incluye: tostado, molido, empaçado e incluso la elaboración final del producto para consumo en cafeterías, bistrós, panaderías o similares.

La práctica de la venta en café oro verde, ha sido identificada en otros países con gran tradición exportadora como Colombia y Kenia (Barjolle et al., 2017; Quiñones-Ruiz et al., 2015). De la misma forma, el mercado internacional del café suele estar dominado por brokers y tostadoras de talla internacional, incluyendo Nestlé o Mondelez (Barjolle et al., 2017). De forma adicional, dentro de este fórum se podría identificar países con los que El Salvador posee tratados de libre comercio que incluyen disposiciones especiales para el café. En este sentido, el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica plantea el reconocimiento de indicaciones geográficas, previo a un proceso de registro en el territorio de la contraparte.

## 4. DISCUSIÓN

### 4.1 Creación denominaciones de origen

En el proceso de la creación, se evidenció inicialmente la existencia de diferencias en torno a la decisión del territorio piloto donde se centraría las denominaciones de origen. Originalmente, la zona norte del país parecía la gran candidata a convertirse en foco del proyecto regional, pero aspectos de importancia histórica y económica pesaron para escoger la sierra Apaneca-Illamatepec. Esta decisión *per se* representa una selección en términos políticos, ya que se escogió un lugar y dejó de lado otros territorios para que se pudiera realizar poseer el derecho a ostentar, según lo planteado por Gómez (2014).

Sobre la creación de las denominaciones de origen estudiadas, la evidencia recabada indica que existen algunas motivaciones claramente establecidas en los imaginarios de los diversos actores. De esa forma, algunos de estos hicieron énfasis en la calidad del bien

agroalimentario producido en El Salvador. Algunos de los extractos que soportan estas afirmaciones incluyen:

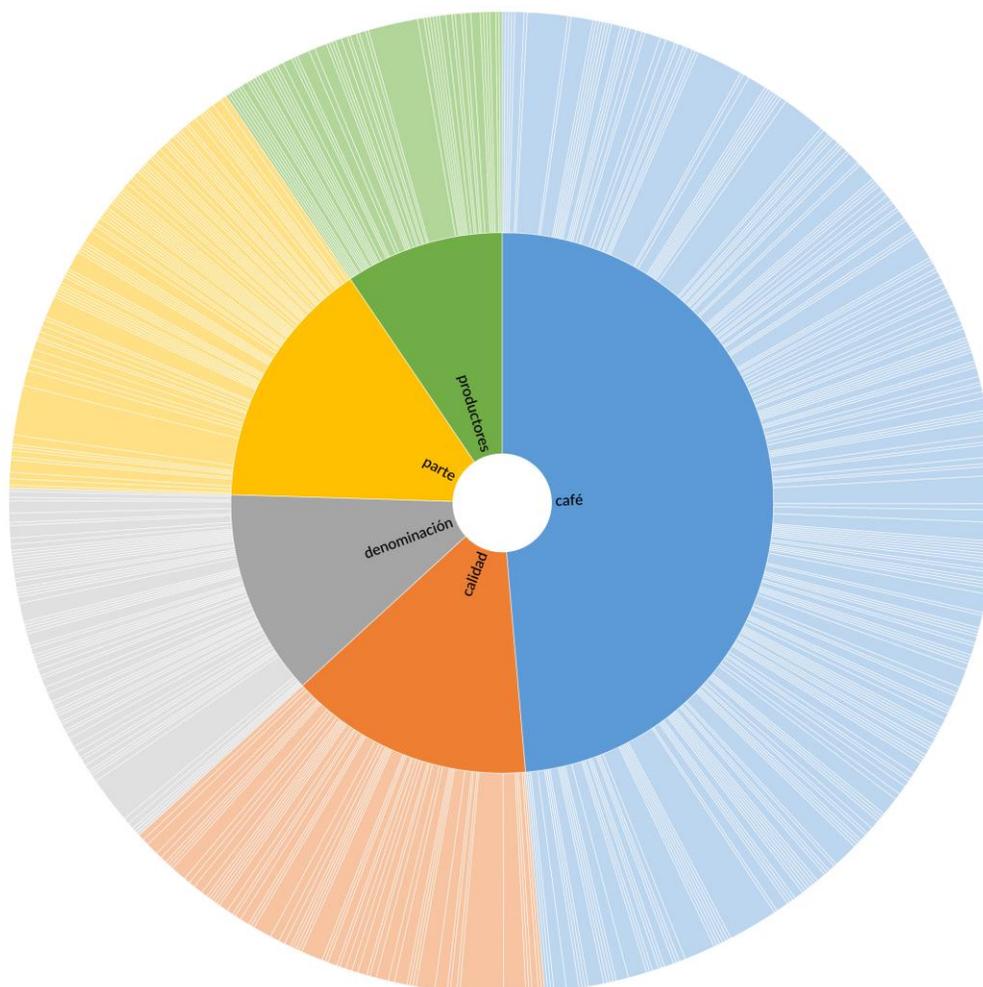
“¿Por qué se crearon? Bueno para crear las bases firmes para la protección de la calidad con los cafés de la región vinculada a un origen”. (Silvia de Rivera, comunicación personal, 04 de mayo de 2021).

“Yo siempre pensé que era importante crear una marca, diferenciación, un valor agregado basado en la calidad del café de esa zona”. (Jorge Escobar, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

“Que me diga, este café lo hemos hecho con amor, con esta variedad, esta calidad, esta altura, etc. Que, entre otras cosas, eso me resume la DO: Usted lo mencionaba certifica ciertos atributos, cualificación”. (Karla Boza, comunicación personal, 11 de junio de 2021).

A nivel discursivo parece que el giro hacia la calidad se encuentra bastante presente en los diversos actores consultados. Esto se muestra en la ilustración 3, misma que recoge la codificación automática de las entrevistas realizadas. De esta forma, tanto en la DO Apaneca-Illamatepec como en la Bálsamo-Quezaltepec, se han escogido patrones organolépticos de calidad relativamente fácil de medir: imperfecciones primarias o secundarias, tamaño del grano de café, determinadas variedades tradicionales, aromas y puntajes mínimos, según el Protocolo de la Asociación Americana de Cafés Especiales (artículo 7 del reglamento). Como forma de asegurarse la calidad, el reglamento también aborda cuestiones relativas a las prácticas agrícolas (artículo 9), y de beneficiado (artículo 10). Dentro de las prácticas agrícolas (BPA), por ejemplo, se busca garantizar la trazabilidad por medio de bitácoras, garantizar las razas y variedades de café, realizar un manejo integral de plagas o garantizar la recolección del café en su punto óptimo. Si bien no está directamente relacionado con el manejo agronómico, estas buenas prácticas agrícolas buscan contar con instrumentos para dirimir reclamos y brindar condiciones salubres a los trabajadores dentro de la finca. Este aumento de la calidad está ligado a la hipótesis de este trabajo y uno de los objetivos explícitos del proyecto de la cooperación española: revertir el actual tratamiento del café local como producto base (decomoditización).

Ilustración 3: Codificación automática de los temas de las entrevistas.



Fuente: Elaboración propia basada en datos de campo

No obstante, el café salvadoreño poseía una reputación de café de cierta calidad en los mercados internacionales. Con ello, en estas dos cordilleras, y particularmente el café que proviene de la sierra Apaneca-Illamatepec, ha sido históricamente sujeto a exportación en mercados como Estados Unidos o Europa. De tal suerte, algunos productores de la zona occidental poseen históricos vínculos con la exportación de café por diversos canales.

Siguiendo la hipótesis planteada al inicio del trabajo, misma que buscaba verificar un proceso de reversión del actual tratamiento del café local como producto base (decomoditización), se buscaba indagar si existiría bajo las denominaciones de origen un

aumento de la calidad, particularmente aquella medida en función de patrones organolépticos. La evidencia recabada sugiere que el surgimiento de las DO para el café no obedece a ese proceso de reversión (*de-comoditización*) en el tratamiento de estos bienes alimentarios como materia prima o producto básico, al menos en función de dos motivos: i) Ausencia de cambios sustanciales relativos al cultivo y beneficiado de café protegido con DO y a ii) La utilización residual de este esquema de protección.

Con relación a la ausencia de cambios en el cultivo, usualmente los agricultores que tienen una orientación hacia los mercados internacionales, particularmente aquellos que negocian de forma directa con compradores individuales, tienen un compromiso con la calidad del producto exportable. La tabla 5 refleja los flujos de exportación de los diversos tipos de café en los 5 años anteriores. En buena medida, las características del grano son la carta de presentación internacional, haciendo de esta forma más posible que existan compras regulares año con año si la calidad asociada es constante.

Tabla 5. Exportaciones totales de café por SAC. Unidades \$US

CÓDIGO ARANCELARIO	2015 VALOR FOB US\$	2016 VALOR FOB US\$	2017 VALOR FOB US\$	2018 VALOR FOB US\$	2019 VALOR FOB US\$	2020 VALOR FOB US\$
0901111000 --- Sin beneficiar (café cereza)	0	0	102,106.12	74,512.50	229.5	0
0901112000 --- Café pergamino	85,000.00	0	1,800.00	1,498.75	0	10,000.00
0901113000 --- Café oro	147,941,813.00	109,166,801.45	120,207,145.81	112,924,616.12	108,638,477.59	108,455,946.37
0901119000 --- Otros	0	21,516.90	404,152.50	149,688.75	301,269.36	216,315.00
0901210000 -- Sin descafeinar	1,016,717.90	188,448.89	185,482.11	225,257.40	140,692.62	124,250.80
0901220000 -- Descafeinado	2,833.30	1,883.44	89.94	3,242.44	184.5	0
0901900000 - Los demás	123,262.77	49,100.69	44,454.45	24,365.78	64,121.99	47,136.84
<b>totales</b>	<b>149,169,626.9</b>	<b>109,427,751.3</b>	<b>120,945,230</b>	<b>113,403,181</b>	<b>109,144,975</b>	<b>108,853,649</b>

Elaboración propia basado en datos del Banco Central de Reserva

De esta forma, no se han podido identificar que las prácticas agrícolas cambien sustancialmente una vez promulgada la denominación de origen, y elaborado un nuevo pliego de condiciones. Estas prácticas agrícolas incluyen en ocasiones, procedimientos altamente deseados en los mercados internacionales, como la utilización mínima de insumos químicos. Al respecto, un testimonio en la cordillera Bálsamo-Quezaltepec relata:

“Y la parte de los plaguicidas y esas cosas, que si eso te afecta la calidad del café. Y no es tanto por el sabor. Porque a veces eso se desaparece, pero a veces puede

ser que el café no vas a usar unos químicos, porque en caso contrario no duran el tiempo que tienen que durar en bodega. Algo tan importante como eso. Porque yo tengo café y le he escrito dos años después a mis clientes, y lo tiene todavía y no es porque no lo han podido vender. Porque ellos lo van agarrando por poquitos, por poquito”. (Carlos Mauricio Samour, comunicación personal, 13 de abril de 2021).

En la cordillera Apaneca-Illamatepec, parte de la caracterización del café producido en este lugar ya abarcaba particularidades que posteriormente fueron plasmadas en el pliego de condiciones, particularmente las que se refieren a limpieza, cuerpo, aroma o altura. Incluso los cafés que se cultivan con una altura menor en esta cordillera, poseen buen desempeño en términos de calidad de taza (Mejía, 2010). Con ello, no se evidencian cambios sustanciales a raíz de la aprobación de denominaciones de origen, puesto que el café cultivado en estas dos zonas estudiadas partía de un estándar de calidad elevado. En este sentido, la información recogida en una entrevista en la región Apaneca-Illamatepec condensa este sentir al afirmar:

“Lo que pasa es que hay mucha gente que dice viene Silvia haciendo, lo presenta como una garantía de calidad verdad, pero viene el productor y tiene razón y dice independientemente de la DO, yo ya produzco con calidad. Sin sello yo ya cuido mi cadena de producción”. (Fernando Silva, comunicación personal, 19 de abril de 2021).

Un tema que atañe directamente al llamado éxito de la denominación de origen según lo propuesto por Kizos et al. (2017), es la utilización de las DO por parte de los productores involucrados. Según la información recabada, el uso de este distintivo es residual en el café exportado salvadoreño, como lo muestra la tabla 6. De esa forma, en los años 2013-2015 no se exportaron sacos de café con DO Apaneca-Illamatepec, región reconocida por la calidad de su café. Si se comparan estos números con los flujos monetarios del café exportado (SAC 0901113000), los valores de café con DO son particularmente bajos.

En el caso de la DO Bálsamo-Quezaltepec, el recorrido es mucho menor, debido a que este signo distintivo tan sólo fue aprobado en 2017. En los dos años de funcionamiento de esta DO, se han obtenido flujos levemente superiores a los reportados para Apaneca-Illamatepec. No obstante, las exportaciones siguen siendo bajas, si son comparadas con el total de café exportable presentado en la tabla 5.

Tabla 6. Cantidad de café exportado con denominación de origen

DO	Ejercicio	Quintales	Valor USD	Precio Promedio /quintal (USD)
Apaneca - Ilamatepec	2011/2012	500	87,000.00	174
	2012/2013	200	36,000	180
	2013/2014	0	-	
	2014/2015	0	-	
	2015/2016	180	81,000	450
	2016/2017	0	-	-
	2017/2018	35	11,025	315
	2018/2019	750	90,600	203
	2019/2020	457.5		198
Bálsamo - Quezaltepec	2017/2018	0	-	-
	2018/2019	958	193,677.75	202.17
	2019/2020	1984.56	344,825.96	173.75

Fuente: Elaboración propia basada en datos del Consejo Salvadoreño del Café.

Estos bajos índices de exportación de café con DO tienen a la base una realidad que los precede y es que, el número de productores que decide inscribirse dentro de las DO es reducido, y menor aún es el total de productores que efectivamente utilizan año con año este distintivo. Resulta destacable que la utilización de este u otro sello, es absolutamente voluntario. En muchas ocasiones, se producen cafés de diversas calidades en las parcelas agrícolas de forma paralela, siendo que algunos de estos cafés pueden ampararse a la protección de la DO y otros no lo harán.

Consultando sobre el particular, actualmente se cuenta con 549 productores inscritos dentro de la DO Apaneca-Ilamatepec, mientras que la cordillera Bálsamo-Quezaltepec agrupa únicamente 52 productores. Lastimosamente, no se cuenta información actualizada sobre el número de productores que efectivamente utilizan el símbolo de la DO como atributo diferenciador a la hora de exportar. No obstante, desde los órganos de administración, se reconoce una baja certificación y una menor utilización. En tal sentido, un actor en la cordillera Apaneca-Ilamatepec manifiesta:

“Son más papistas que el papa. O sea, los requerimientos técnicos para certificarse con denominación son muy rigurosos. Siendo que el café que se produce y beneficia no me da réditos adicionales certificarme con DO. Por eso dicen, mejor no me certifico”. (Fernando Silva, comunicación personal, 19 de abril de 2021).

Similar opinión se recogió en otra entrevista en la sierra Apaneca-Ilamatepec, al afirmar:

“Los de cafés especiales tienen miedo que, si yo a una bolsa le pongo denominación de origen de tal, pero no tiene 84.5, estoy indirectamente matando la calidad que ellos quieren imponer”. (Roberto Antonio Salaverría, comunicación personal, 15 de abril de 2021).

Con todo ello, la evidencia recabada apunta a que el mejoramiento de la calidad, o una reversión del actual tratamiento del café local como producto base (de-comoditización) del café, no figuraban dentro de los objetivos para inscribirse dentro de las DO estudiadas. En realidad, el café producido en estas regiones ya se apreciaba como de buena calidad, por lo que no era necesaria la utilización de DO como forma indirecta de cualificación del bien agroalimentario. Preliminarmente, esta investigación ha logrado levantar elementos que apuntan a una de las motivaciones principales de los productores para participar en las DO: promoción comercial de este bien. De esa forma, una de las entrevistas en Apaneca-Illamatepec comenta:

“Yo no estuve al crear la denominación. Pero si me pongo a filosofar el por qué, creo que es una forma de fortalecer la imagen del país. O sea, volvemos. Pensemos en todas las DO de otros productos: Piensas en Champagne, piensas en el país, tequila igual. Se refiere al país”. (Fernando Silva, comunicación personal, 19 de abril de 2021).

En sentido muy similar se expresa otro entrevistado, esta vez de la cordillera Bálsamo-Quezaltepec:

“Todo tiene que ver al final con el negocio que se va a poder hacer junto con expectativa que usted va a tener. Expectativa de hacer marketing”. (Jorge Escobar, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Pese a que existe clara evidencia apuntando a que las DO se configuran como un instrumento para la promoción comercial, explorar esta hipótesis de forma rigurosa se torna importante. En caso que la misma se muestre como cierta, habría que evaluar el éxito de la DO como instrumento para la promoción comercial, debido a que los volúmenes exportados con DO son bajos y que los mismos productores manifiestan que este distintivo no es apreciado en los mercados internacionales. Precisamente en este sentido es que se expresan actores involucrados en las DO estudiadas, por ejemplo, desde Bálsamo-Quezaltepec:

“Le voy a decir algo: como denominación de origen yo no vendo café. Es decir, yo sí vendo, pero no me lo demandan como denominación de origen. No es lo que mueve a mi comprador”. (Jorge Escobar, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

De esta forma, el supra-citado actor comenta que la obtención de la denominación de origen no se traduce en un precio diferenciado, algo que ha sido apuntado por la bibliografía especializada (Areté Research and Consulting for Economics, 2013; European Commission, 2021; Quiñones-Ruiz et al., 2015). Específicamente Marescotti y Belletti (2016) llamaban a esta contradicción la paradoja del café, al no existir mejores precios al productor. Con ello, el actor mencionado utiliza el sello DO simplemente porque cumple con todos los requisitos, pero para su mercado resulta irrelevante contar con este distintivo. En sentido similar, se expresa otra persona entrevistada en la misma cordillera:

“Es que nuestros clientes no nos lo piden denominación. Ese es otro detalle. Nosotros les ofrecemos la certificación, les decíamos: Tenemos Rainforest Alliance. ¿Les sirve? ¿Quieren que la mostremos? Y ellos decían no”. (Jorge Escobar, comunicación personal, 21 de mayo de 2021).

Tales hallazgos, pondrían en duda el potencial papel que tendrían las denominaciones de origen como forma de mejorar los precios pagados en mercados internacionales, mismo que suele ser un poderoso estímulo para participar en estos esquemas de certificación. La evidencia recabada no se restringe a esta sierra, siendo que en la cordillera Apaneca-Illamatepec, poseen una opinión similar. De esa forma, al cuestionar por qué existen tan pocos productores exportando con DO, un entrevistado expresa:

“La respuesta de eso es un poco complicada y tiene varios aspectos. Uno es la cuestión de conocimiento, ¿será que la gente sabe que existe la denominación? Un segundo aspecto es cómo es el proceso de venta o el proceso de comercialización del café a nivel nacional. Y hay un tercer punto que se refiere a poder encontrar un comprador que esté dispuesto a pagar algo más por algo en este caso un café con denominación de origen de Apaneca-Illamatepec”. (José Humberto Álvarez, comunicación personal, 14 de junio de 2021).

Estos hallazgos hacen casi obligatorio señalar la importancia de futuras investigaciones que se centren en el bajo nivel de adhesión y en la poca utilización de estos signos distintivos para el café. El tema de las adhesiones o certificaciones voluntarias en la agricultura cuentan con amplios estudios, apuntando características psicológicas, motivacionales, ambientales o económicas que explican las adhesiones a estos esquemas (Bouamra-Mechemache & Chaaban, 2010; De Cock, 2005; Hinojosa-Rodríguez et al., 2011; Iraizoz et al., 2011; Rodríguez-Entrena & Arriaza, 2013; Teuber, 2010).

Precisamente este último aspecto, el económico, parece tener grandes implicaciones en el caso de las DO del café salvadoreño. De esa forma, la sostenibilidad económica de estas iniciativas se torna crucial para su futuro éxito, algo que ya ha sido señalado en otras IG Centroamericanas (Vindas, 2013). De esa forma, el presente trabajo ha podido atestiguar

que las DO estudiadas no poseen mecanismos de financiación efectivos, lo que viene en detrimento de algunas tareas cruciales. Por ejemplo, la verificación de la calidad, los talleres de capacitación o la certificación de prácticas agrícolas que se ven comprometidas por la ausencia de un financiamiento adecuado y constante.

Sobre este tipo de financiamiento, existen algunos caminos posibles. Por ejemplo, realizar nuevamente acercamientos con la cooperación internacional para costear parte de los gastos. Como se ha mencionado anteriormente, actores internacionales como BID/FOMIN y AECI fueron determinantes para la creación de la primera DO en El Salvador y Centroamérica. Adicionalmente, el Estado puede ayudar a financiar estos esquemas de protección. De especial interés puede resultar la promulgación en 2021 del Plan Maestro de Rescate Agropecuario, dentro del cual la caficultura se erige como una piedra angular. De tal suerte, en mayo de 2021 la Asamblea Legislativa aprobó la creación de un Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura (FIRECAFÉ). Esta iniciativa cuenta con una asignación presupuestaria de \$640 millones destinados a créditos productivos, asistencia técnica y reestructuración de la deuda sectorial. Paralelamente, a inicios de julio de 2021 fue lanzada la marca país del café para El Salvador, lo que viene a reforzar la importancia del sector en las políticas públicas. De esa forma, si se busca darle sostenibilidad a las DO del café, estos pueden ser mecanismos temporales para alcanzar una estabilidad económica propia por parte del órgano de administración.

Otro punto que debería ser considerado por parte de la ayuda estatal es la identificación, negociación y promoción del café con DO. De esta forma, resultaría valioso que el Estado pudiera trabajar en la generación de alianzas con compradores que estén dispuestos a obtener café de calidad superior certificado con DO. Esto podría paliar la deficiencia de compradores de este tipo de aromático, misma que ha sido explícitamente citada por varios actores entrevistados. De esa forma, sería valioso encontrar socios comerciales en destinos tradicionales o nuevos que estén dispuestos a realizar pagos por un café diferenciado.

## 4.2 Gobernanza de las denominaciones de origen

Uno de los temas centrales en torno a la gobernanza de las denominaciones de origen del café salvadoreño tratan sobre el establecimiento de aquello que se considera calidad y de las condiciones que serán protegidas al amparo de la DO. Históricamente, este ha sido uno de los puntos que puede suscitar la exclusión de productores del uso de la denominación (Gómez, 2014; Núñez-Hernández, 2018) y por consecuencia, del uso del nombre del bien alimentario. Sobre el desarrollo del pliego de condiciones, la evidencia recabada indica que para el desarrollo del reglamento en Apaneca-Illamatepec fueron empleadas redes socio-técnicas nutridas, aprovechando el apoyo de la cooperación internacional. De esa forma, la disponibilidad de estos fondos sirvió para realizar una caracterización rigurosa del tipo de café producido en la cordillera occidental, encontrando tres estratos de café producido (Mejía, 2010). Posteriormente, buena parte de esta caracterización fue vaciada en el respectivo reglamento de uso. Para tales fines, se contó con un proceso demorado y con asesoría de técnicos especializados en el tema.

Ya para la DO Bálsamo-Quezaltepec, la evidencia apunta a que el proceso de elaboración del reglamento fue menos extenso, y se optó por la adecuación de aquellos elementos básicos encontrados en la DO Apaneca-Illamatepec y trasponerlos en la cordillera central. No resulta extraño entonces que las características físicas del café a proteger son similares en los dos reglamentos. Una de las entrevistas resume este hallazgo para Bálsamo-Quezaltepec, al manifestar que:

- ¿Eso quiere decir que el manual de condiciones fue sugerido por el consejo?
- Exactamente. Vinieron y dijeron aquí les traigo las reglas del juego. Ahora ustedes denle vuelta y hagan lo que les dé la gana como ustedes sientan que debería de ser”. (Irma María Ortiz, comunicación personal, 11 de mayo de 2021).

Pese a que esta nueva DO comenzó trabajando al amparo del pliego de condiciones de Apaneca-Illamatepec, el nuevo órgano de administración se encontraba trabajando en adecuaciones del reglamento, buscando actualizarlo en términos de variedades de café o procesos de beneficiado. No obstante, al ser una DO nueva, y siendo que el 2020 fue un año atípico por la pandemia COVID-19, los trabajos han sido notablemente ralentizados. Este proceso de actualización se manifiesta en el testimonio siguiente:

“Pero nosotros queremos cambiar todo eso junto porque existen algunas variedades porque son muy buenas que incluso son tan pequeños los granos que cuesta producirlo, cuesta zarandearlos. Se van en la zaranda como defectos. Pero no es que sea defecto, es que así es el grano. Y el Pacamara tiene un grano bien grande, tal vez un grano pequeño del Pacamara mal formado, es del tamaño del

Bourbon. Por eso, todos los lineamientos de calidad del café, son antiguos. De los años más viejos de café del país. Entonces, antes había un defecto que se llama caracolillo, en inglés se llama *Peaberry*... Eso anteriormente se veía como algo malo, y los tostadores no le gustaba porque era mucho más difícil tostar el café. Pero ese defecto por llamarlo de alguna forma se ha vuelto muy popular y ahora las personas lo ven como una cuestión de personalidad y especialidad, porque se han dado cuenta que tiene unas características diferentes a un grano bien formado. Entonces está fuera de los parámetros de calidad tradicional por llamarlo de alguna forma”. (Irma María Ortiz, comunicación personal, 11 de mayo de 2021).

Por otra parte, los reglamentos de uso revisten una gran complejidad, puesto que se apoyan en otros instrumentos adicionales relevantes como la guía de buenas prácticas agrícolas, el protocolo de cafés especiales de la Asociación Estadounidense, normas técnicas salvadoreñas, entre otras. Esta complejidad de instrumentos agrega un nivel de análisis al sistema de gobernanza de las denominaciones de origen, haciendo necesario el cumplimiento de normas diversas en términos de producción, empaçado, y/o embodegado, por mencionar algunos. En la práctica, el cumplimiento de esta variedad de instrumentos no es oportunamente verificado, fundamentalmente en razón de las carencias institucionales del órgano regulador, como se explicará posteriormente.

Asimismo, los reglamentos de uso y administración otorgan la mayoría de las responsabilidades al órgano de administración. Estos órganos se encuentran conformados fundamentalmente por personas naturales, usualmente productores y/o beneficiadores de café de las respectivas regiones protegidas. Existe paralelamente dentro de estos órganos, una notable participación del Consejo Salvadoreño del Café (CSC). Otras instituciones como el Ministerio de Economía (MINEC) y Centro Nacional de Registro (CNR) figuran dentro de las entidades estatales que conforman los órganos de las DO, pero que poseen un papel secundario. Precisamente a los órganos de administración se le delegan tareas de:

- Ejercer la representación legal
- Hacer cumplir el reglamento
- Gestionar las cuotas obligatorias
- Elaborar el registro de fincas
- Gestionar y controlar las cuotas obligatorias
- Producir, elaborar y comercializar
- Autorizar el uso de la denominación de origen
- Resolver procedimientos administrativos
- Incorporar normas técnicas salvadoreñas al reglamento

De esa forma, el órgano colegiado viene a ser formalmente el encargado de la gestión de estos distintivos. No obstante, en la práctica, la mayoría de estas funciones son asumidas por el Consejo Salvadoreño del Café. Asimismo, esta última institución es la que realiza un trabajo constante y decidido con relación a las DO, siendo que el Centro Nacional de Registros y el Ministerio de Economía no consiguen acompañar todas las actividades que se suscitan. De esa forma, desde la Dirección de Política Comercial, por ejemplo, se reconoce explícitamente que la falta de personal asignado imposibilita la participación del Ministerio de Economía dentro del órgano de administración de las diversas DO, incluyendo las que atañen al café.

En la práctica, buena parte de las tareas que realiza el órgano de administración han sido absorbidas por el Consejo Salvadoreño del Café en función de la debilidad institucional del resto de representantes. Con ello, el Consejo es la institución que se encarga de la capacitación de productores, promoción de la denominación, registro de productores dentro de la zona protegida y de hacer cumplir las disposiciones generales del reglamento. Asimismo, los laboratorios del Consejo Salvadoreño del Café son los encargados de la evaluación de los cafés que serán sujeto a la protección con denominación de origen. Paralelamente, el resto de los participantes dentro del órgano de administración realizan un número de tareas limitado y utilizando recursos propios. Así, no existen fondos asignados para el efectivo acompañamiento de las denominaciones de origen por parte del órgano de administración ampliado, siendo por ello que el Consejo utiliza su propio presupuesto.

Como se ha mencionado brevemente, entre las tareas asignadas al órgano figuran la de velar por el prestigio de la denominación, así como controlar la producción, elaboración y comercialización del café con calidad (artículos 29 de los reglamentos de uso Apaneca-Ilamatepec y Bálsamo-Quezaltepec). Estos dos puntos se tornan centrales al sistema de gobernanza de la DO, en razón que ellos se relacionan directamente a los mecanismos de gobierno y gestión de la DO (Stoker, 2018).

Sobre el tema de la producción, por ejemplo, el manual de buenas prácticas agrícolas (BPA) incluye garantizar el material de propagación del cultivo del café, utilización adecuada de insumos agrícolas, asegurar la recolección oportuna del grano en punto de maduración o brindar condiciones de seguridad al personal trabajando en finca. La efectiva verificación de este amplio número de tareas en las fincas, beneficios y bodegas inscritas en la denominación de origen implicaría una alta inversión de recursos y personal desplazado, fondos de los cuales carece el Consejo Salvadoreño del Café o el órgano regulador en su conjunto. Ante esta imposibilidad, el órgano regulador ha desarrollado una estrategia simplificada: Realiza el control de calidad físico químico y en taza dentro de los laboratorios del Consejo. De esa forma, los productores envían muestras de 300 gramos al Consejo para su evaluación y, si éstas obtienen un puntaje

predeterminado en el reglamento de uso, los lotes de café se consideran que cumplen con la normativa de la DO. De esa forma, este puntaje que asciende a 80 puntos para Bálsamo-Quezaltepec y a 84 puntos para Apaneca-Illamatepec, se utiliza como una vía indirecta de comprobación de todos los otros patrones de calidad asociados al cultivo, cosecha o procesamiento del café. En tal sentido, diversas entrevistas realizadas dan cuenta de este proceso de certificación del café con denominación de origen:

“- Bajo estas premisas y si el café da un puntaje de 80, se asume que hacia atrás todo se realizó en función del reglamento. entonces a la larga, a lo que se aspira ¿es portarse bien durante todo el proceso para que ese día le den una nota buena?

-Exacto, asumiendo de buena fe que nadie está mintiendo. Y que el resultado sea satisfactorio, que el productor, beneficio exportador y consejo están realizando lo debido. Saber de dónde viene el café y que el laboratorio del consejo sea eficiente”. (Irma María Ortiz, comunicación personal, 11 de mayo de 2021).

Esta forma de verificación de la calidad posee algunos inconvenientes, por ejemplo el hecho que no es posible poder realizar un proceso riguroso de comprobación de los patrones de calidad asociados a la DO. De la misma manera, se vuelve difícil detectar algún tipo de fraude (eventual o sistemático) a la hora de la elaboración de café con DO. La ausencia de un sistema que garantice al consumidor que el café ha sido producido con determinados patrones sociales y ambientales, se puede tornar en un obstáculo importante a la hora de proteger este tipo de aromático en mercados internacionales, particularmente en Europa donde los requerimientos incluyen verificación documental y analítica (Belletti et al., 2007). Con ello, no sería posible probar que aquellas características geográficas que confieren determinados atributos al café han sido efectivamente utilizadas en la producción final de este bien salvadoreño. Pese a la dificultad mostrada por El Salvador, países con tradición cafetera muestran también deficiencias en el sistema de control de las DO (Quiñones-Ruiz et al., 2015). No obstante, la experiencia internacional muestra que estos impases en el control de calidad, pueden ser superados mediante alianzas con otras organizaciones, como lo ejemplifica la cooperación entre la Federación de Cafeteros de Colombia y Almacafé, siendo que ésta última se encarga del control físico y sensorial del café para exportación (Barjolle et al., 2017; Quiñones-Ruiz et al., 2015). Esquemas similares se evidencian en Italia, ya que bienes protegidos con IG como el aceite de oliva, queso pecorino o carne de cordero Chianina; se amparan en consorcios técnicos que pueden realizar tareas de mercadeo, gestión de calidad o certificación (Belletti et al., 2007). Pese a ello, este tipo de colaboraciones pueden traer consigo la inversión de recursos económicos, mismos de los cuáles suele carecer el órgano de administración; como se ha comentado.

Otro elemento que puede generar dificultades para que el *terroir* materializado en las DO de café salvadoreño, es que el tipo de variedad utilizada sea reconocido en legislaciones de otros países. En términos formales, el artículo 6 de los reglamentos de uso y administración de las dos DO hacen referencia explícitamente a que “la producción de cafés protegidos por la Denominación de Origen serán variedades autorizadas que se encuentran dentro de la especie *Coffea arábica*. De las variedades: Bourbon, Pacas y Pacamara”. Esto implicaría que estas variedades serían las únicas protegidas. No obstante, el artículo 8 del reglamento Apaneca-Illamatepec hace alusión a que:

El Órgano de Administración podrá autorizar nuevas variedades, estados del café y prácticas culturales, tratamientos o labores que, constituyendo un avance en la técnica cafetalera, no afecten desfavorablemente la calidad del café producido, una vez que se realicen los análisis necesarios para determinar la calidad del café de acuerdo a este reglamento y demás normas establecidas para la denominación. (Artículo 8 del reglamento de uso DO Apaneca-Illamatepec)

De esa forma, el propio reglamento posibilita incluir a otro tipo de variedades, algunas de las cuáles podrían ser no tradicionales. En la práctica, en la denominación de origen Bálsamo-Quezaltepec, se utiliza café de variedades no tradicionales. Específicamente, el trabajo de campo de esta investigación ha verificado el uso de la variedad cuscatleco en café protegido con DO. Esta variedad fue liberada en El Salvador tan sólo en el año 2007 (Asociación Nacional del Café, 2016; Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café, 2007). La utilización de este material genético puede suponer un serio problema a la hora de homologar los sistemas de protección en legislaciones internacionales, puesto que se podría poner en duda la tipicidad del café producido en las cordilleras salvadoreñas debido a la utilización de nuevas variedades. Dificultad similar fue identificada por Niederle y Vitrolles (2010) al estudiar los vinos en el sur de Brasil. Esos autores resaltan la complejidad de utilizar una IG teniendo como materia prima variedades de uva híbrida, en contraposición a otros materiales genéticos tradicionales. Con ello, la utilización de variedades nuevas para el café salvadoreño puede resultar en retos adicionales para su reconocimiento exterior.

Otro punto importante dentro de la gobernanza de las DO es la solución de posibles controversias. Al respecto, los reglamentos de uso de las DO estudiadas recogen la imposición de infracciones leves y graves en función de la falta cometida. Según el artículo 22 de los mencionados reglamentos, incumplir con las buenas prácticas agrícolas calificaría como una falta leve, mientras que no llevar registros sobre la trazabilidad se erige como falta grave. Como se mencionó, las capacidades del órgano regulador son limitadas, no siendo posible realizar un control de calidad estricto que incluya la verificación del cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas, trazabilidad o veracidad

de los datos. Con ello, se parte del principio de buena fe y que, si los cafés evaluados en muestras de 300 gramos obtienen un puntaje de entre 80 y 84 puntos; se asume que el proceso se ha realizado apegado al reglamento de uso de la DO. No obstante, si se busca obtener reconocimiento de terceros países, se pueden enfrentar dificultades en función de la debilidad de los mecanismos de control de calidad existentes. De particular importancia puede representar la homologación de las DO en Europa, puesto que autores como Reviron y Chappuis (2011) resaltan que la especificidad y el reconocimiento de los consumidores resultan importantes en los sistemas de IG en el viejo continente. Asimismo, trabajos como el de Quiñones-Ruiz et al. (2015) resalta la importancia de los mecanismos de solución de diferencias en DO del café en Colombia.

Por otra parte, a la fecha no se evidencia que exista un uso monopólico de los sellos de la DO únicamente por aquellos actores que deciden inscribirse y certificarse con DO. Dicho de otra forma, cafés que no están certificados utilizan nombres similares a la DO, como por ejemplo Café de Apaneca, Café Ilimatepec, Café del Volcán Ilimatepec o similares. Este puede resultar un punto importante a resaltar, puesto que la calidad asociada a los cafés de esta zona puede estarse difuminando en productos que no poseen un determinado control de calidad, como es el caso de los cafés con denominación de origen.

Asimismo, uno de los grandes elefantes en la habitación concierne a la baja utilización de las DO del café en El Salvador. Pese a que este se configura como una línea de investigación a explotar, la literatura ya identifica determinantes económicos, ambientales, psicológicos o sociales pueden explicar la adopción o no de tales esquemas de protección. No obstante, este trabajo ha podido identificar qué actores en las dos sierras perciben que los requisitos asociados a la DO pueden ser excesivamente rígidos. En este caso, debería evaluarse si las condiciones de cultivo y beneficiado del café que se encuentran dentro del pliego de condiciones son realmente aquellas que deberían ser protegidas. En caso contrario, y similar a lo que está sucediendo en la sierra Bálsamo-Quezaltepec, valdría la pena cambiar estos patrones de calidad, y adecuarlos a las condiciones geográficas que se quieren proteger. En caso contrario, se podría estar desaprovechando una herramienta valiosa para la valorización del café.

Finalmente, valdría la pena evaluar si los mecanismos de toma de decisiones resultan ser los más adecuados. Sobre este particular, las presidencias y vicepresidencias de los órganos de administración, han decidido crear un espacio de diálogo entre ellas mediante la conformación del órgano supremo. En ella, se comparte información y se socializan problemas e historias de éxito dentro de las denominaciones. En función de los resultados obtenidos, este puede ser un mecanismo institucionalizado. De esa forma, valdría la pena resaltar las funciones conferidas al mismo, sin llegar a aspectos no deseados como el pactar precios de venta.

## 5. CONCLUSIONES

Como se ha discutido a lo largo del presente texto, las denominaciones de origen representan esquemas colaborativos entre actores otrora rivales en un libre mercado. Estos actores deciden emprender acciones colectivas para beneficio mutuo, lo que vendría en contraposición de algunos postulados sobre economía neoclásica. La evidencia recabada buscaba comprobar si la creación de estos esquemas tenía como objetivo principal la reversión del actual tratamiento del café local como producto base (decomoditización) del café salvadoreño vía mejoramiento de la calidad. Los resultados expuestos no proveen evidencia apuntando en esta vía. En su lugar, existe indicios apuntando a que las DO han sido en la práctica otro instrumento en la promoción del café en los mercados extranjeros. No obstante, actores involucrados perciben que los cafés con DO no son particularmente demandados en los mercados exteriores. Esto posee implicaciones importantes a nivel de política pública, ya que valdría la pena buscar la promoción comercial de estos cafés especializados. Sobre este tema, entidades gubernamentales como PROESA poseen amplia experiencia en la identificación de mercados o en la creación de perfiles por productos en específico.

Muy relacionado al tema, valdría la pena verificar si las DO son la mejor estrategia para la promoción comercial del café de especialidad. Según uno de los entrevistados, a diferencia de productos icónicos con DO como el Tequila, el queso Roquefort, o el Champagne; el café se exporta en estado oro fino. Con ello, pese a que el grano ya posee un proceso de transformación agroindustrial importante, aún necesita ser posteriormente transformado en el país de destino. Con ello, el café que se exporta, no se destina para consumo final, sino como bien intermedio sujeto a procesos agroindustriales, especialmente a tostado, molido, empaçado o comercializado.

Además de la importancia que reviste la acción colectiva en la creación de este sello, es destacable que el abordaje de la gobernanza ha permitido levantar elementos sustanciosos de análisis. El proceso de construcción del pliego de condiciones posee una preponderancia marcada. Dentro de este pliego, la definición de calidad o producto tipificado.

En este sentido, un tema abordado ha sido el efectivo control de la calidad, ya sea en términos de producción, beneficiado, embodegado e incluso transporte. La ausencia de mecanismos adecuados de verificación de la calidad, favorece que existan prácticas inadecuadas. Aun asumiendo que este tipo de comportamiento no suceda, la ausencia de mecanismos de verificación adecuados impide poder transmitir verazmente a terceros el medio geográfico que da vida a los cafés especiales salvadoreños. Con ello, si

se valora que las DO son efectivamente mecanismos adecuados para la promoción comercial, sería necesario la puesta en marcha de esquemas que permitan la gestión efectiva de la calidad. La verificación de estos patrones de calidad haría viable el reconocimiento de las denominaciones de origen en terceros países, principalmente en mercados tan importantes como el de la Unión Europea. De esa forma, la imposibilidad de probar la singularidad de estos cafés, puede repercutir en la aprobación y protección del aromático salvadoreño en el mercado europeo. Sobre este tema en particular, habría que considerar detenidamente la inclusión de determinadas variedades genéticas, puesto que las mismas pueden ser vistas como no típicas del medio geográfico que las produce. Eventualmente, y en función de la inclusión de variedades nuevas en las DO, se podría dar invisibilidad a la protección que las DO confieren a determinados bienes agroalimentarios como el café salvadoreño.

En un sentido paralelo, si se quiere asociar exclusivamente una calidad determinada al café protegido por denominaciones de origen, será necesario la utilización monopólica de Apaneca-Illamatepec o Bálsamo-Quezaltepec para aquellos cafés que sean producidos al amparo del pliego de condiciones. Pese a ello, sería determinante asegurar que esta utilización exclusiva no dejará de lado productores tradicionales que, por motivos técnicos, económicos o logísticos; no puedan adherirse a las condiciones acordadas.

Por otra parte, y en función del renovado interés que la agricultura posee en los tiempos post pandemia COVID-19, valdría la pena cuestionarse si el Estado salvadoreño desea destinar recursos al sector cafetalero en general y a la promoción de las denominaciones de origen en particular. En ese sentido, durante 2021 se ha promulgado importantes políticas públicas relacionadas a la caficultura: el plan maestro de rescate agropecuario y el fideicomiso para el rescate de la caficultura (FIRECAFÉ). Este último fondo, por ejemplo, posee una asignación presupuestaria de más de seiscientos millones de dólares. La asignación temporal de recursos económicos a las denominaciones de origen, puede erigirse como un tema central en la sostenibilidad económica a largo plazo de las denominaciones de origen. Asimismo, la inversión en estos rubros podría resultar crucial para la promoción comercial, identificación de socios en destinos nuevos o el fomento al consumo de café de calidad al interior del país. Todo apunta a que la creación de la denominada Marca País Café de El Salvador se orienta a la promoción comercial y fomento del consumo interno. No obstante, esta iniciativa es de reciente creación, específicamente en julio de 2021. Por ello, a la hora de elaboración del presente informe, todavía no se tiene claridad sobre los alcances y objetivos de esta nueva iniciativa.

El estudio de las denominaciones de origen sobre el café también pone de manifiesto elementos a tomar en cuenta a la hora de la promulgación de indicaciones geográficas para otros bienes. Por ejemplo, en el desarrollo de futuros signos distintivos se debe de realizar una evaluación ecuánime de los costos y beneficios que las potenciales IG pueden traer. De esa forma, los actores involucrados pueden evaluar su participación dentro del trabajo requerido para la promulgación de IG. Asimismo, el proceso de construcción de estos signos distintivos debe seguir un esquema participativo, tratando de incluir a todos los actores relevantes y particularmente a los productores históricos de los bienes, minimizando así el riesgo de exclusión. Similarmente, se debe de evaluar si los órganos reguladores tienen la capacidad técnica, logística o económica para realizar las tareas propias de un ente que vela por el cumplimiento de las normas previamente acordadas. En otros países, ya sea para productos de café u otros bienes agroalimentarios, se ha escogido la realización de alianzas con entes privados que poseen experiencia en el control de calidad, como el caso de Almacafé en Colombia o los consorcios de diversas IG en Italia. Pese a que estas últimas pueden tornarse alternativas a la gestión directa por parte de los órganos de administración, se puede incurrir en gastos adicionales.

## 6. REFERENCIAS

- Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (1994). Tratado
- Agencia Española de Cooperación Internacional- AEI. (2006). PROGRAMA DE COOPERACIÓN REGIONAL CON CENTROAMÉRICA (PCRC). PLAN DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ. AEI. <https://www.gob.mx/sre>
- Akaki, P. P., Cabañas, A. A., & Umaña, W. (2018). *Saberes de Origen: EXPERIENCIAS DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA*. UNAM.
- Areté research and consulting for economics. (2013). *Study on assessing the added value of PDO/PGI products. Executive summary*. European Commission Brussels. [http://ec.europa.eu/agriculture/external-studies/added-value-pdo-pgi\\_en.htm](http://ec.europa.eu/agriculture/external-studies/added-value-pdo-pgi_en.htm)
- Asociación Nacional del Café. (2016). *Guía de variedades de café. Guatemala*. ANACAFE.
- Ayala Durán, C., & Radomsky, G. (2020). Indicaciones Geográficas en Centroamérica: un crecimiento poco diversificado. *Revista RIVAR*, 7(20), 1–21. <https://doi.org/10.35588/rivar.v7i20.4469>
- Barjolle, D., Quiñones-Ruiz, X. F., Bagal, M., & Comoé, H. (2017). The Role of the State for Geographical Indications of Coffee: Case Studies from Colombia and Kenya. *World Development*, 98, 105–119. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.12.006>
- Bartra Vergés, A., Cobo, R., & Paredes, L. (2011). *La hora del café. Dos siglos a muchas voces*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad.
- Belletti, G., Burgassi, T., Marescotti, A., & Scaramuzzi, S. (2007). The effects of certification costs on the success of a PDO/PGI. In L. Theuvsen, A. Spiller, M. Peupert, & G. Jahn (Eds.), *Quality management in food chains* (pp. 107–121). Wageningen Academic Publishers.
- Belmin, R., Casabianca, F., & Meynard, J. M. (2018). Contribution of transition theory to the study of geographical indications. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 27(October), 32–47. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2017.10.002>
- Bouamra-Mechemache, Z., & Chaaban, J. (2010). Determinants of Adoption of Protected Designation of Origin Label: Evidence from the French Brie Cheese Industry. *Journal of Agricultural Economics*, 61(2), 225–239. <https://doi.org/10.1111/j.1477-9552.2009.00234.x>
- Champredonde, M. A. (2016). Tipicidad territorial: elemento fundacional de la construcción de una Denominación de Origen. *DRd - Desenvolvimento Regional Em Debate*, 6(1), 22–40. <https://doi.org/10.24302/drd.v6i1.1143>

- Dávila, R., Rivera, S., Moreno, B., & Paz, H. (2014). *Sistematización del Proceso: indicaciones geográficas y denominaciones de origen del café* (Issue 502). IICA.
- De Cock, L. (2005). Determinants of organic farming conversion. *XIth International Congress of the EAAE*, 1–13. <https://doi.org/10.22004/ag.econ.24675>
- Echavarría, J., Esguerra, P., McAllister, D., & Robayo, C. F. (2014). INFORME DE LA MISIÓN DE ESTUDIOS PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA CAFICULTURA EN COLOMBIA RESUMEN EJECUTIVO. In *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11), 951–952. Fondo Nacional del Café.
- European Commission. (2021). Study on Economic Value of EU Quality Schemes, Geographical Indications (GIs) and Traditional Specialities Guaranteed (TSGs). In *Publications Office of the European Union, Directorate-General for Agriculture and Rural Development*. European Commission Brussels.
- Fernández, J. J. (2006). La jurisprudencia constitucional y la regulación del mercado. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 0(110).
- Fouilleux, E. (2003). *La politique agricole commune et ses réformes: une politique européenne à l'épreuve de la globalisation*. Editions L'Harmattan.
- Fouilleux, È. (2000). Entre production et institutionnalisation des idées. La réforme de la Politique agricole commune. *Revue Française de Science Politique*, 50(2), 277–306. <https://doi.org/10.3406/rfsp.2000.395468>
- FUNDACIÓN SALVADOREÑA PARA INVESTIGACIONES DEL CAFÉ. (2007). *Variedad cuscatleco*. PROCAFE.
- Galtier, F., Belletti, G., & Marescotti, A. (2008). Are geographical indications a way to "decommodify" the coffee market? *XII European Association of Agricultural Economists (EAAE) Congress*.
- Giovanucci, D., Joslin, T., Kerr, W., O'Connor, B., & Yeung, M. (2009). *Guía de Indicaciones Geográficas*. Centro de Comercio Internacional. <https://doi.org/10.18356/1c2fa763-es>
- Gómez, G. R. (2014). El derecho a ostentar la denominación de origen: las disputas por la hegemonía en el mercado agroalimentario mundial. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, 16, 171. <https://doi.org/10.29340/16.1077>
- Granovetter, M. (1985). Economic action and social structure: The problem of embeddedness. *The Sociology of Economic Life, Third Edition*, 91(3), 481–510. <https://doi.org/10.4324/9780429494338>
- Granovetter, M. S. (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, 78(6), 1360–1380.

- Hinojosa-Rodríguez, A., Parra-López, C., Carmona-Torres, C., & Sayadi, S. (2011). Certified quality systems and good practices in the olive farming sector of Andalusia, Spain: Special focus on Protected Designations of Origin. *Proceedings in Food System Dynamics*, 328–339.
- Internacional, A. E. de C. (2006). PROGRAMA DE COOPERACIÓN REGIONAL CON CENTROAMÉRICA (PCRC). PLAN DE APOYO A LOS PRODUCTORES DE CAFÉ. AECL. <https://www.gob.mx/sre>
- Iraizoz, B., Bardají, I., & Rapún, M. (2011). Do ‘Protected Geographical Indications’ (PGI)-Certified Farms Perform Better? *Outlook on Agriculture*, 40(2), 125–130. <https://doi.org/10.5367/oa.2011.0045>
- Kizos, T., Kohsaka, R., Penker, M., Piatti, C., Vogl, C. R., & Uchiyama, Y. (2017). The governance of geographical indications. *British Food Journal*, 119(12), 2863–2879. <https://doi.org/10.1108/BFJ-01-2017-0037>
- Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos (2002). 8 de Julio de 2002. Decreto legislativo 868.
- Ley del Consejo Salvadoreño del Café. (2002). Decreto Legislativo 353.
- Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura (2021). Decreto Legislativo 21/2021).
- Ley del Impuesto sobre Exportación del Café. (1950). Diario Oficial No.200
- Marescotti, A., & Belletti, G. (2016). Differentiation strategies in coffee global value chains through reference to territorial origin in Latin American countries. *Culture and History Digital Journal*, 5(1), 1–14. <https://doi.org/10.3989/chdj.2016.007>
- MASCARENHAS, G. y WILKINSON, J. (2014). Indicações geográficas em países em desenvolvimento. Potencialidades e desafios. *Revista de Política Agrícola*, v. 23, p. 103-115, 2014.
- Mejía, V. (2010). Denominación de origen café Apaneca-Illamatepec, un proyecto país en El Salvador. *Boletín PROMECAFE*, 123, 7–11.
- Neto, C., Uetanabaro, A., Oliveira, E., Ribeiro, G., Oliveira, D., & Souza, E. (2017). Indicação Geográfica Do Planalto De Vitória Da CONQUISTA, DENOMINAÇÃO DE ORIGEM PARA O CAFÉ. *Revista Extensão & Cidadania*, 103–114.
- Niederle, Paulo Andre, & Grisa, C. (2013). Ideias e valores: a análise da ação pública a partir das interfaces entre a abordagem cognitiva e a economia das convenções. *Política & Sociedade*, 12(23), 97–136. <https://doi.org/10.5007/2175-7984.2013v12n23p97>
- Niederle, Paulo Andre, Mascarenhas, G. C. C., & Wilkinson, J. (2017). Governança e

- Institucionalização das Indicações Geográficas no Brasil. *Revista de Economia e Sociologia Rural*, 55(1), 85–102. <https://doi.org/10.1590/1234-56781806-94790550105>
- Niederle, Paulo André, & Vitrolles, D. (2010). Indicações geográficas e qualificação no setor vitivinícola brasileiro. *Estudos Sociedade e Agricultura*, 18(1), 5–55.
- Núñez-Hernández, A. (2018). La construcción de nichos alternos en el mercado de las bebidas espirituosas en México: los destilados de agave excluidos de las Denominaciones de Origen Mezcal y Tequila. In P. P. Akaki, A. González, & W. Picado (Eds.), *Saberes de origen. Experiencias de México y Centroamérica* (pp. 305–322). UNAM.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press.
- Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE. (2008). *Boletín No. 115*. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/199070>.
- Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE. (2009a). *Boletín 119*. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/459868>.
- Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE. (2009b). *Boletín No. 118*. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/225229>.
- Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE. (2010a). *Boletín No. 123*. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/385219>.
- Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE. (2010b). *No. 124*. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/385238>.
- Quiñones-Ruiz, X. F., Penker, M., Vogl, C. R., & Samper-Gartner, L. F. (2015). Can origin labels re-shape relationships along international supply chains? – the case of Café de Colombia. *International Journal of the Commons*, 9(1), 416–439. <https://doi.org/10.18352/ijc.529>
- Reviron, S., & Chappuis, J.-M. (2011). Geographical indications: collective organization and management. In E. Barham & B. Sylvander (Eds.), *Labels of origin for food: Local development, global recognition* (pp. 45–62). Cabi Wallingford, Oxfordshire; Cambridge, MA.
- Rodríguez-Entrena, M., & Arriaza, M. (2013). Adoption of conservation agriculture in olive groves: Evidences from southern Spain. *Land Use Policy*, 34, 294–300.

<https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2013.04.002>

- Sabio, R. P., & Spers, E. E. (2019). Does coffee origin matter? An analysis of consumer behavior based on regional and national origin. In *Coffee Consumption and Industry Strategies in Brazil: A Volume in the Consumer Science and Strategic Marketing Series*. Elsevier Inc. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-814721-4.00011-1>
- Stoker, G. (2018). Governance as theory: five propositions. *International Social Science Journal*, 68(227–228), 15–24. <https://doi.org/10.1111/issj.12189>
- Teuber, R. (2010). Geographical Indications of Origin as a Tool of Product Differentiation: The Case of Coffee. *Journal of International Food & Agribusiness Marketing*, 22(3–4), 277–298. <https://doi.org/10.1080/08974431003641612>
- Vindas, L. (2013). “Marcas de origen aún no rinden frutos en Costa Rica”. *El Financiero*, 28/04/2013. En <https://tinyurl.com/snjr8ve>







DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
Y PROYECCIÓN SOCIAL  
ÁREA: ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO, 2021